



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Viernes 11 de Marzo de 2022

NÚM. 87

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

ACTA No. 10 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021

En Nocupétaro de Morelos, Michoacán, siendo las 15:00 horas, del día 29 de diciembre de 2021, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, el Profr. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal, Profa. María Estela Molina Landeros, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios: C. Ramón Padilla García, Lic. Anahí Zarco Romero, C. Javier Villa Rodríguez, C. Diocelina Barriga López, C. Belisario Frías Morales, C. María del Rosario Vargas Ortega, C. Leodegario Villa Pérez y el P. Lic. Misael Luesa Arreola, Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo tipo ordinaria, número diez, donde se abordará lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- **Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.**
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .

Cuarto. - En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informó que a este punto corresponde la presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024; por lo que se procede a la presentación de la propuesta que se ha elaborado en tres tantos para su firma, el Cabildo autoriza por unanimidad.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

El Profr. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal, vuelve a retomar la palabra y declara clausurada la sesión siendo las 15:50 del día 14 de diciembre de 2021, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Profr. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal.- C. Profra. María Estela Molina Landeros, Síndico Municipal.- Regidores: C. Ramón Padilla García.- Lic. Anahí Zarco Romero.- C. Javier Villa Rodríguez.- C. Diocelina Barriga López.- C. Belisario Frías Morales C. María del Rosario Vargas Ortega.- C. Leodegario Villa Pérez P. Lic. Misael Luesa Arreola, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NOCUPÉTARO 2021-2024

PRESENTACIÓN

La planeación es una herramienta que sienta las bases del éxito de las políticas públicas, representa el compromiso institucional en la gestión con los ciudadanos, fortalece el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo y mejora el desarrollo democrático de la participación ciudadana. El Plan Municipal de Desarrollo documenta el compromiso del H. Ayuntamiento de trabajar por el progreso del municipio, siendo la referencia con la que el ciudadano pueda exigir el cumplimiento de las acciones por parte del gobierno que eligió democráticamente y que sus acciones sean evaluadas; obedeciendo así a una responsabilidad elemental de honestidad política. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Nocupétaro es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. Se exponen con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de dirigir sus esfuerzos que van a impulsar el desarrollo de una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y para que las próximas generaciones vivan en un Nocupétaro más próspero.

Este documento inicia con las bases legales y administrativas que sustentan la planeación democrática del desarrollo y la obligación del H. Ayuntamiento de realizar el Plan Municipal de Desarrollo. En la siguiente sección se realiza un diagnóstico del municipio y sus localidades que va a permitir conocer con datos oficiales la realidad económica y sociodemográfica en que vive la ciudadanía. Finalmente, se presenta la visión estratégica de este gobierno que incluye la misión, la visión, los valores que van a ser la guía de la administración municipal. Además, se presentan las propuestas de ejes que van a dirigir la acción del gobierno municipal. Estos ejes rectores son cuatro: Bienestar e Inclusión Social, Desarrollo Ambiental y Sustentabilidad, Promoción Económica Sostenible, Gobierno Eficaz, Eficiente y Cercano. Con base en estos ejes se proponen las estrategias y líneas de acción de las acciones que va a realizar el gobierno que atienden las recomendaciones surgidas del diagnóstico municipal y de las demandas de la población de Nocupétaro.

CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Las bases legales del Planeación del Desarrollo Municipal están contenidas en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¹

En el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 determina que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así mismo en la fracción V, señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación ²

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

1 Última reforma Publicada el 28 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf.

2 Última reforma publicada el 16 de febrero de 2018 en el Diario Oficial de la federación. <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf>

- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano ³

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo ⁴

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo ⁵

En esta ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.

³ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de junio de 2021. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

⁴ Última reforma publicada el 24 de junio de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo: CLXXV, Núm. 40, Quinta Sección. congresomich.gob.mx/file/CONSTITUCIÓN-POLÍTICA-REF-24-JUNIO-2020-SEGUNDA-REF.pdf

⁵ Última reforma publicada el 27 de junio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, Tomo XCIX, Número: 76, Cuarta Sección. congresomich.gob.mx/file/LEY_DE_PLANEACION_DEL_ESTADO_27-JUNIO-2014.pdf

- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.

- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.

- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.

- Las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo ⁶

Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.

- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.

- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.

- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.

- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo ⁷

⁶ Última reforma publicada el 11 de mayo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo: CLXIX, Número: 87, Décima Primera Edición. congresomich.gob.mx/file/CÓDIGO-DE-DESARROLLO-URBANO-REF-11-MAYO-2018-1.pdf

⁷ Última reforma publicada el 22 de agosto de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo: CLXXIII, Número: 21, Quinta Sección. congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-PLANEACIÓN-HACENDARIA-PRESUPUESTO-GASTO-PÚBLICO-Y-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-REF-22-AGOSTO-2019.pdf

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño. (Artículo 96).
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realiza la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98)
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (Artículo 98).

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo⁸

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del Gobierno Municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

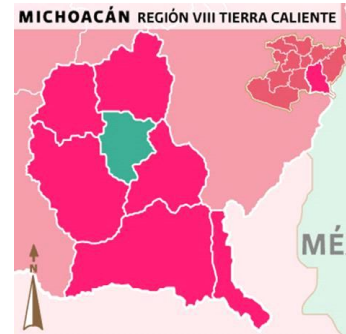
- La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.
- La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública, y su participación activa en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO

Localización. El Municipio de Nocupétaro se localiza al sureste del estado de Michoacán en las coordenadas 19°03'00 de latitud norte y 101°11'00 de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 660 metros sobre el nivel del mar sin embargo existen a lo largo del territorio del municipio variaciones que van desde los 400 a los 1600 metros SNM. Colinda al norte con los municipios de Tacámbaro y Madero al sur Carácuaro y Turicato; al este con el municipio de Carácuaro al oeste con los municipios

de Tacámbaro y Turicato. La distancia de la cabecera municipal a la capital del Estado es de 130 km.



Extensión. El municipio cuenta con una superficie de 651.0 Km² lo que representa el 0.92 de la superficie total del estado y el 0.000028 % de la superficie total del país.

Orografía. Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, la sierra de Nocupétaro y los cerros de Mariana, Estancia Grande y el Palmar.

Relieve. El relieve de Nocupétaro lo constituye el sistema volcánico transversal; la sierra de Nocupétaro, los cerros de Mariana, la Estancia Grande y el Palmar. Es fundamentalmente montañoso o serrano, el cual se ve interrumpido por pequeños llanos, valles, mesetas y lomeríos en algunos casos profundas cañadas cuyas corrientes temporales y permanentes alimentan el caudal del río balsas. En cuanto a su topografía, casi el 40% de la superficie municipal se encuentra en pendientes planas a leves (0 5 grados); el 33% en pendientes moderadas (5 a 12°) en pendientes fuertes (12 a 20°) menos del 10% de la superficie municipal esto nos indica que el relieve del municipio es moderadamente accidentado, por lo que, la mayor parte del municipio (arriba del 70%) presentan inclinaciones planas moderadas, las cuales son propicias para las actividades agropecuarias.

Clima. Tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial de 749.3 milímetros y temperaturas que oscilan de 19.7 a 33.3° centígrados en la región central del municipio y hacia el sur y oeste, la temperatura media anual fluctúa entre los 22°C y 26°C mientras que al norte y noroeste va de 18°C a 22°C. En el norte, en las regiones que corresponden a la sierra de villa madero el clima es más bajo. Las temperaturas más altas se presentan durante los meses de mayo y junio.

Hidrografía. Nuestro Municipio cuenta con los ríos san Antonio de las Huertas y el Paso del Pinzan; los arroyos de las Trojes, San Juan de las Huertas, Mariana, Colorado, El Mezquite, San Juan de la Concepción.

Principales ecosistemas. Predomina el bosque tropical deciduo. Su fauna se conforma por venado cola blanca, horquetillo, jacalillo, estaquillo, torito y gris, zorrillo, cuinique, escorpión, camaleón, ardilla, coyote, iguana, tigrillos, tejón, armadillo, tlacuache, zorra, liebre, conejo, cacomiztle, víboras (lamacoa, cascabel) palomo jabalí, y algunas aves como: lechuza, águila halcón, calandria, cotorro, chuparrosa, correcominos, zopilote, cuervo, pato faisán y torcaza.

⁸ Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de marzo de 2021, TOMO CLXXVII, Núm. 39, Octava Sección. congresomich.gob.mx/file/LEY-ORGANICA-MUNICIPAL-DEL-ESTADO-DE-MICHOACAN-DE-OCAMPO-1.pdf

Recursos naturales. La superficie forestal maderable, es ocupada por pino y encino; posee maderas preciosas como cueramo, cobano, parota, granadillo, cahuirica, ceiba, cascote y pinzan; la no maderable, por matorrales diversos y especies de selva baja.

Características y uso del suelo. Los suelos del municipio datan de los periodos mesozoico y jurásico; corresponden principalmente a los del tipo chemozem. El 15 % de la superficie municipal presenta agricultura de temporal con cultivos anuales; 26% de pastizal inducido; al 40% corresponde a selva baja caducifolia con vegetación secundaria, es decir, zonas donde se intercala el aprovechamiento agropecuario con la selva ; así mismo un 9.5 % de superficie de bosque de encino está bajo de este tipo de aprovechamiento.

Monumentos Históricos

- Parroquia donde ofició el Cura Morelos en la cabecera municipal y capilla del Valle en la localidad del mismo nombre.
- Monumento en Bronce del Generalísimo Morelos, ubicado en la Plaza Central; púlpito labrado en tronco de madera de parota que, según la tradición fue hecho por el propio Morelos a inicios del siglo XIX.
- Iglesia Principal en Nocupétaro, Mich.,

Fiestas, Danzas y Tradiciones

31 de octubre Conmemoración del levantamiento insurgente.

2 de Abril Conmemoración de la elevación a rango de Municipio

Música. Corridos y coplas terracalenteños, tocados por Bandas con violín y guitarras, redobles.

Gastronomía. Cecina de venado, mole y guisados conocidos como "frito" y "aporreado", nopales en pipián, queso ranchero, tamales agrios y atole de cáscara.

Reseña Histórica. Fue evangelizado por "El Apóstol de la tierra caliente", Fray Juan Bautista Moya, en el siglo XVI. Posteriormente, en 1631, aparece registrado como partido de indios, mismo que estaba formado por cuatro pueblos, entre ellos, Carácuaro.

A fines del siglo XVIII, llega a Carácuaro y Nocupétaro, el Cura Don José María Morelos, donde permanece durante once años.

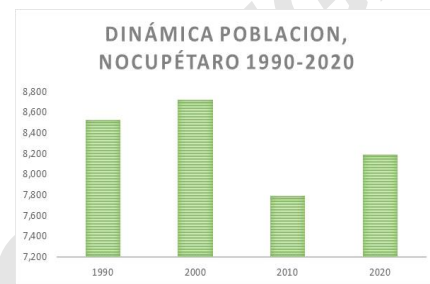
Los primeros hombres que se integraron al ejército del sur, comandado por Don José Ma. Morelos, fueron de Nocupétaro y Carácuaro, por lo que se les conoce como héroes de Nocupétaro y Carácuaro.

El 31 de Octubre salió el 1er. contingente armado del Generalísimo Morelos, que salieron de Nocupétaro. El mismo año, el 3 de noviembre, el Generalísimo Don José María Morelos envía una carta a su compadre Don Francisco Díaz Velasco al rancho de la Concepción de Nocupétaro, notificándole que había llegado a Huetamo con su regimiento, contando con los 16 indígenas armados de Nocupétaro.

En 1822, Nocupétaro contaba con 120 habitantes y conjuntamente con la Tenencia de Carácuaro fue agregado al partido de Tacámbaro. La municipalidad fue integrada en 1909, el 20 de Julio.

Población total y por género. La población total del municipio de Nocupétaro es de 8,196 habitantes. Las localidades con mayor población son Nocupétaro de Morelos (cabecera municipal) con 3910 habitantes y Melchor Ocampo (San Antonio de las Huertas) (jefatura de tenencia) con 682 personas. Por género, la población se divide en 49.2% hombres y 50.8% mujeres, en comparación a los porcentajes a nivel estatal que son 48.57% hombres y 51.43% mujeres la población del municipio coincide con la tendencia estatal de tener una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

Dinámica poblacional. Analizando los cambios en la población a través del tiempo mediante los Censos de Población y Vivienda del INEGI se encuentra que la población actual es menor a la población de 1990: en 1990 el municipio contaba con 8,529 habitantes, en el 2000 con 8,724, en el 2010 con 7,799 y actualmente cuenta con 4,773 habitantes. La caída más grande fue de 2000 a 2010 donde hubo una tasa de crecimiento negativa de 10.6% y aunque hubo una recuperación del año 2010 al 2020 con un crecimiento del 5% no se logró recuperar ni superar los niveles de población del año de 1990.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI Censo de Población y Vivienda 1990,2000,2010, 2020.

Población por rangos de edad. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (956 habitantes), 5 a 9 años (945 habitantes) y 10 a 14 años (890 habitantes). Entre ellos concentraron el 34.1% de la población total⁹. La pirámide poblacional presenta una base amplia y una cima angosta, lo que quiere decir que la mayor cantidad de la población se encuentra entre los niños y los adultos mientras que la menor cantidad de la población se encuentra en los adultos mayores. La edad mediana de la población es de 25 años, es decir, la mitad de la población tiene 25 años o menos.



⁹https://datamexico.org/es/profile/geo/nocupetaro?redirect=true#population-pyramid

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Personas con discapacidad. En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Nocupétaro fueron discapacidad física (192 personas), discapacidad visual (118 personas) y discapacidad auditiva (95 personas) discapacidad motriz (82 personas) discapacidad para recordar (75 personas) y discapacidad para comunicarse (70 personas).



Fuente: Data México 2021 consultado el 14 de diciembre de 2021 en <https://datamexico.org/es/profile/geo/nocupetaro#disability-and-diversity>.

Ocupación. La población económicamente activa (PEA) en el municipio para el año 2020 fue de 61.5% estando ocupada el 99.8% lo que es un nivel muy alto de ocupación, en consecuencia, el desempleo de la PEA es mínimo. La participación de las mujeres en la PEA es de 42.8% y de los hombres del 57.2% y los niveles de ocupación son casi equivalentes siendo por poco más alta la ocupación de las mujeres (99.9%) en comparación a los hombres (99.8%).

PEA por género Municipio de Nocupétaro



Fuente: Elaboración propia con base en panorama sociodemográfico de Michoacán 2020.

La población no económicamente activa (PNEA) corresponde al 38.2% y se divide entre 5 rubros: los tres principales rubros en donde se encuentra la PNEA son las personas dedicadas a los quehaceres de su hogar (55.1%), después las personas en otras actividades no económicas (22.2%) y estudiantes (19.5%); juntos estos rubros representan el 97.8% y el resto se divide entre personas con alguna limitación física o mentales que les impide trabajar (2.9%) pensionadas o jubiladas (0.3%).



Fuente: Elaboración propia con base en panorama sociodemográfico de Michoacán 2020.

Sectores Económicos

Industria



Fuente: Data México 2021 consultado el 14 de diciembre de 2021 en <https://datamexico.org/es/profile/geo/nocupetaro#disability-and-diversity>.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Nocupétaro fueron Comercio al por Menor (125 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (38 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (38 unidades). El Total de población ocupada en las unidades económicas registradas es de 570 personas. El sector que más persona emplea es el comercio al por menor (261 personas), después le sigue servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (101 personas), el tercero que emplea más personas es el sector de la industria manufacturera (81 personas). El sector de Otros servicios excepto actividades gubernamentales emplea a 69 personas.

Los cultivos del municipio de Nocupétaro en los años de 2019 y 2020 fueron el frijol, maíz grano, sandía, sorgo forrajero en verde, sorgo grano y cacahuate que no fue sembrado en 2020 pero ha sido sembrado en años anteriores. Comparando estos dos años la superficie sembrada se mantuvo, pero hubo un cambio en los cultivos al sustituir el cacahuate aumentando el frijol, maíz y sorgo forrajero en verde, este cambio en los productos agropecuarios significó una disminución en el valor de la producción de ese año.

Cultivo	Cosechas		valor de la producción	
	2019	2020	2019	2020
Cacahuate	166	-	\$3,848.50	-
Frijol	46	55.11	\$935.60	\$915.68
Maíz grano	1,521.00	1,571.63	\$19,268.32	\$15,504.00
Sandía	38	37.28	\$4,121.01	\$4,094.06
Sorgo forrajero en verde	245	398.15	\$2,104.98	\$4,626.87
Sorgo grano	304	266.57	\$5,097.66	\$3,696.22
Total	4339	4348.74	\$37,395.07	\$30,856.83

Fuente: elaboración propia con base en SIAP.

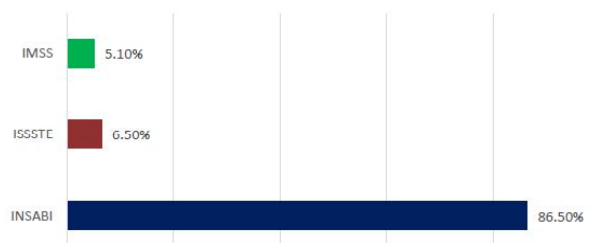
En la ganadería, los dos principales productos del ganado en pie y carne en canal es el ganado bovino y el ganado porcino, la suma de ambos representa el 94% del ganado en pie y de carne en canal. En ambos casos, el ganado bovino tiene un peso más importante en el total que el ganado porcino, en el ganado en pie representa 74% y en la carne a canal el 64% para el año 2020¹⁰. La producción total de ganado en pie¹¹ fue de 1,852.17 toneladas y la producción total de carne en canal fue de 1,079.44 toneladas. También se produjeron 333 mil litros de leche y 128 toneladas de huevo para plato.

10 https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

11 Incluye ganado bovino, porcino, ovino y caprino se excluye a ave y guajolote en pie.

Salud. La población afiliada a algún servicio de salud en el municipio es de 78.1%, lo que significa que ocho de cada diez personas del municipio tienen acceso a los servicios médicos lo que representa una oportunidad para este gobierno de aumentar la afiliación de la población. Las principales Instituciones de salud que atienden a la población afiliada a servicios de salud en el municipio son el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) que atiende al 86.50%, le siguen el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE) que atiende 6.5% y el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) atendiendo al 5.1%. La población que no está afiliada a alguna de estas tres instituciones corresponde al 2.7% del total y se distribuye entre 1.7% en el IMSS-Bienestar, 0.7% Institución privada, 0.2% otra institución.

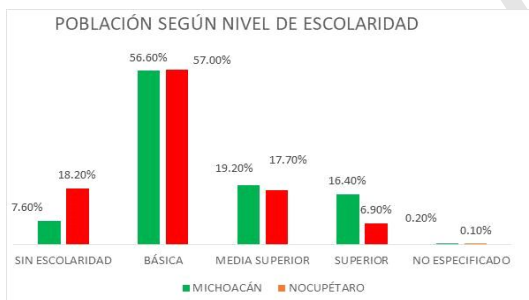
Principales Instituciones de salud en el municipio de Nocupétaro



Fuente: Elaboración propia con base en panorama sociodemográfico de Michoacán 2020.

Educación. La tasa de alfabetización en el municipio de Nocupétaro de 98.20% en un rango de edad de 15 a 24 años y de un 79.40% en un rango de edad de 25 años y más.

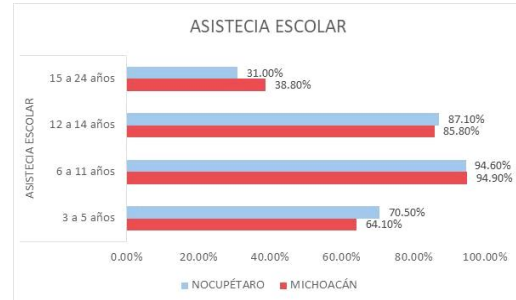
La población según su nivel de escolaridad en el municipio de Nocupétaro muestra que el 57% de la población cursó el nivel básico, situándose por encima en comparación del nivel estatal, en el nivel medio superior, el municipio de Nocupétaro cuenta con cuatro planteles para atender este nivel y aun así podemos ver que solo el 17.70% de la población cursa este nivel, podemos observar que hay muy poca participación en el nivel superior, ya que solo el 6.9% de la población cursa estudios de licenciaturas y/o posgrado y sin un grado de escolaridad encontramos el 18.20% de la población, el doble del porcentaje a nivel estatal.



Fuente: Elaboración propia con base en panorama sociodemográfico de Michoacán 2020.

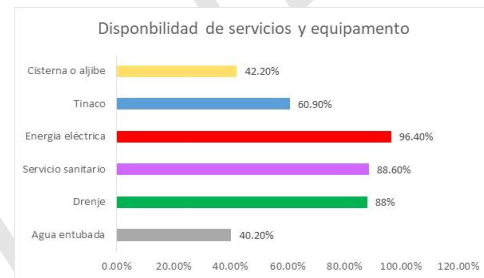
La asistencia escolar en el municipio de Nocupétaro según datos del INEGI la población de 3 a 5 años es del 70.50%, podemos observar que en este rango de edad hay una mayor asistencia escolar en el municipio comparado con el estado (64.10%) ; e el rango de 6 a 11 años observamos que el 94.60% de la población asiste a la escuela; de 12 a 14 años el 87.10%, estos últimos dos

datos comparados a con los datos estatales encontramos una paridad; en el rango de 15 a 14 años observamos un nivel bajo de asistencia escolar en el municipio con un 31%, lo que indica que el 69% de la población que se encuentra en este rango no asiste a la escuela.



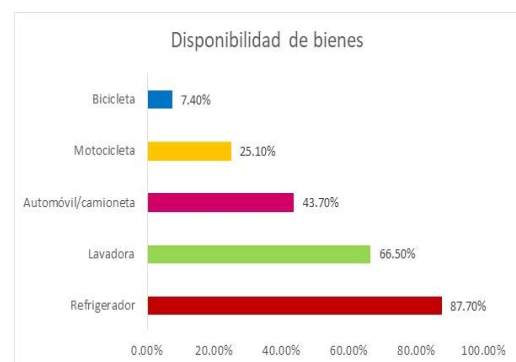
Fuente: Elaboración propia con base en panorama sociodemográfico de Michoacán 2020.

Servicios. Según datos del último censo de población y vivienda del 2020 del INEGI podemos observar que el 40.20% de la población en Nocupétaro cuenta con agua entubada en su hogar, en este sentido, es importante considerar esta cifra y se sugiere dirigir una política pública para subsanar esta deficiencia, el 88% cuenta con drenaje y el 88.60% con servicio sanitario, el 96.40% con energía eléctrica, el 60.90% de la población cuenta con tinaco en su vivienda, , también podemos observar que el 42.20% de la población cuenta con cisterna o aljibe en su vivienda.



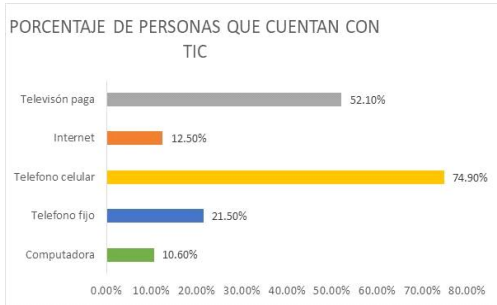
Fuente: Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020 INEGI.

En el rubro de disponibilidad de bienes podemos observar que el 87.70% de la población en el municipio de Nocupétaro cuenta con refrigerador en su vivienda, el 66.50% con lavadora, el 43.70% con automóvil o camioneta. 23.10% con motocicleta o motoneta y solo el 7.40% de la población cuenta con una bicicleta



Fuente: Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020 INEGI

En el rubro de Tecnologías de la Información y la Comunicación podemos observar que solo el 10.60% de la población cuenta con una computadora y el 74.90% con un celular, solo el 12.50% de la población cuenta con internet, tomando en cuenta el panorama actual, (la recomendación sería tomar en cuenta este rubro e implementar un programa dirigido a atender esta deficiencia) y 52.10% con televisión de paga y el 21.50% cuenta con una línea telefónica fija.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020 INEGI.

Índice de marginación municipal y estatal

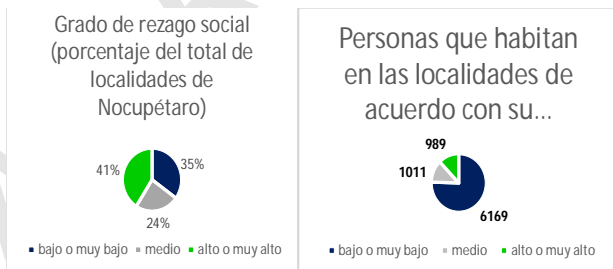
Nombre del municipio	Nocupétaro	Michoacán de Ocampo
Población total	8,196	4,748,846
% Población de 15 años o más analfabeta	16.31	7.05
% Población de 15 años o más sin educación básica	52.82	42.41
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	11.84	1.37
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.45	0.49
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	7.74	2.82
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	10.86	5.59
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	30.07	18.83
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100	37.53
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	76.59	70.62
Índice de marginación, 2020	50.62	18.28
Grado de marginación, 2020	Alto	Alto

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El índice de marginación. El índice de marginación¹², elaborado por la Comisión Nacional de Población, es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Analizando los resultados para Nocupétaro de este índice: se identifica poco más del 50% de personas mayores a 15 años sin educación básica, el 10.86% de ocupantes de viviendas tiene piso de tierra, el 11.84% de ocupantes de viviendas se encuentra sin drenaje ni excusado, 7.74% ocupantes de viviendas sin agua entubada dentro de la vivienda, así como que casi ocho de cada diez ciudadanos del municipio tienen ingresos menores a 2 salarios mínimos. Estos resultados son cercanos a los resultados estatales

con excepción del porcentaje de ocupantes de viviendas con piso de tierra y el otro porcentaje de habitantes de viviendas que se encuentra sin drenaje ni excusado y el acceso a agua entubada dentro de la vivienda. Esto nos sugiere como una opción para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos coordinarse con la Federación o el Estado para realizar un programa para transitar a tener un municipio con una menor cantidad de viviendas que tenga pisos de tierra, sin drenaje ni excusado y sin acceso a agua entubada. El grado de marginación de Nocupétaro es Alto igual que el grado de marginación estatal.

Rezago social. El Índice de Rezago Social¹³ es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. El grado del rezago social de las 65 localidades del municipio de Nocupétaro se resume de la siguiente manera: 1 con rezago social muy bajo; 22 con rezago social bajo; 15 con rezago social medio; 22 con rezago social alto y 5 con rezago social muy alto. Esto nos indica que el 35% de las localidades del municipio tiene un rezago social muy bajo o bajo, en estas localidades vive una cantidad de 6,169 personas que representan el 75% de la población total; del resto del 65% de las localidades, el 41% tiene un rezago social alto o muy alto y en estas localidades habitan 989 personas. La mayoría de las localidades del municipio se encuentra con un grado de rezago social medio, alto o muy alto; aunque casi ocho de cada diez personas viven en una localidad con rezago social bajo o muy bajo. La mayor cantidad de personas que vive en rezago social muy alto se encuentra en las localidades con menos de 20 habitantes con excepción de El Arenal con 24 habitantes.



Pobreza en el municipio. Una persona se encuentra en situación de pobreza¹⁴ cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

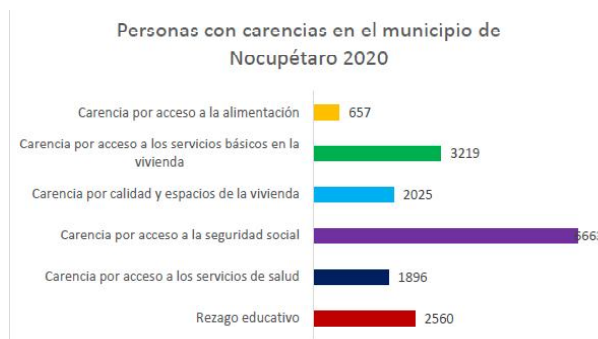
El 60% de la población total de los habitantes se encuentra en pobreza, se divide en 49.68% de población en pobreza moderada y de 10.32% de población en pobreza extrema, la pobreza extrema se define como aquella persona que se encuentra en pobreza y tiene tres o más carencias sociales. La cantidad total de personas que se encuentran en pobreza asciende a 4,914 mientras que la cantidad de personas que se encuentran en pobreza extrema es de 846. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

12 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685354/Nota_te_cnica_IMEyM_2020.pdf

13 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
 14 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

ingresos es del 62.5% y asciende a 5,122 personas. Las personas en el municipio de Nocupétaro carecen principalmente de acceso a seguridad social, les siguen el acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo; después, carencia por calidad y espacios de la vivienda; finalmente las carencias que menos afectan a los ciudadanos son el acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación. Estos resultados corresponden con lo que se ha enlistado en los otros índices que miden el desarrollo social y la calidad de vida de las personas del municipio. Por tanto, se considera que las acciones del gobierno municipal dirigidas a impulsar la calidad de vida y el desarrollo social en nuestro municipio deben ser: mejorar los servicios básicos en la vivienda mejorar la calidad y espacios de la vivienda, así como el rezago educativo en las personas mayores de 15 años. Así como promover y apoyar la creación de empleo formal para que la ciudadanía pueda acceder a la seguridad social.



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL 2021

CAPÍTULO III

MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACUERDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO 2021-2024

Misión. Somos una administración pública con vocación de servir, ayudar y proteger a la ciudadanía. Un gobierno participativo, responsable y transparente en el ejercicio de los recursos públicos; además de ser eficaz en las acciones de gobierno que mejoran las oportunidades para todos y la calidad de vida de los ciudadanos.

VALORES. Los siguientes son los que guiarán nuestras acciones e identificarán a nuestro gobierno, porque nos identificamos como personas con ellos.

Honestidad: Realizar las actividades con rectitud y sinceridad, respetar a los demás y sus bienes lo que nos permitirá ganarnos el respeto y la confianza de la sociedad.

Vocación de servicio: Es el compromiso, pasión y espíritu de entrega que ponemos hacia la actividad que desempeñamos, ello nos permitirá hacer mejor las cosas, y en consecuencia dar mejores resultados.

Respeto: Las relaciones interpersonales entre los miembros del H. Ayuntamiento deben regirse por el respeto a las ideas, las creencias o las opiniones para que las actividades propias de la Administración Pública Municipal lleven a resultados positivos, de igual forma en nuestro trato para con la ciudadanía.

Responsabilidad: Debemos dar cabal cumplimiento a nuestros deberes y ser cuidadosos al tomar decisiones o al realizar cualquier acción. Debemos cuidar de nosotros mismos y de los demás, en respuesta a la confianza que han depositado en nosotros.

Eficiencia: Debemos tener la capacidad de realizar y cumplir adecuadamente nuestras funciones y responsabilidades con los recursos disponibles para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.

Empatía: debemos de tener la capacidad y habilidad de entender y compartir los sentimientos y las experiencias de las demás personas, de los ciudadanos a los que servimos. Imaginarnos a nosotros mismos en la piel, o los zapatos del otro. Como quisiéramos ser tratados.

Tolerancia: Entendida como la capacidad para respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque con coincidan con las propias.

Disciplina: Debemos entenderla como el acatar el conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros del equipo de gobierno del que formamos parte.

Transparencia: Es el deber que tiene todo gobierno de informar, dar cuentas y poner a disposición de sus representados la información pública.

Visión. Nocupétaro es reconocido por tener un gobierno incluyente, abierto, plural y cercano con la gente. También por ser un municipio seguro, autosustentable, que ofrece oportunidades para todos y donde sus habitantes tienen una buena calidad de vida.

CAPÍTULO IV

EJES Y PROGRAMAS CON SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

Quienes conformamos el equipo de la actual administración municipal de Nocupétaro estamos claro que, las políticas públicas, los programas, proyectos y acciones que impulsemos, así como todo nuestro actuar como servidores públicos, sede estar apegado a las Constitución Política d ellos Estado Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como a las diversas leyes y normas que de ellas se desprenden, en síntesis, debemos actuar dentro de la legalidad, y velando siempre por los intereses y propósitos de la mayoría de los habitantes de nuestro municipio.

Como habitantes de este territorio conocemos a cabalidad las necesidades y carencias que se tienen para lograr alcanzar los niveles de bienestar y desarrollo que queremos y merecemos, las conocemos porque las vivimos en nuestra cotidianeidad. Como todos, o por lo menos la mayoría de los pobladores aspiramos a superarlas con el esfuerzo de todos, y a ello comprometemos nuestras capacidades, esfuerzos y voluntades, haciendo un uso honesto, eficiente, responsable y transparentes de los recursos

públicos para brindar los mejores servicios, construir o rehabilitar la infraestructura necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades productivas, educativas, sociales, culturales o de cualquier índole.

Estamos comprometidos en realizar la más amplia difusión de la riqueza histórica de nuestro municipio, de su cultura y tradiciones, de su gastronomía para lograr posicionarlo como un destino turístico atractivo a quienes busquen un lugar tranquilo y cálido para su descanso y diversión. También para lograr hacer del municipio un lugar atractivo para la inversión productiva, para que al realizar nuevas inversiones se generen empleos que redunden en más y mejores salarios para las familias y logramos poco a poco incrementar los niveles de ingreso y bienestar para todos.

Pretendemos impulsar la participación social en las diferentes acciones que realicemos, particularmente en lo que tiene que ver con la planificación del desarrollo del municipio, así como en la definición y priorización de las obras y proyectos que habremos de realizar en las diferentes localidades y la cabecera municipal, buscando siempre que las mismas obedezcan al consenso de todos.

Promover en incremento de la productividad del municipio, en sus diferentes actividades productivas será una de nuestras preocupaciones principales, gestionaremos y apoyaremos todas las inquietudes y proyectos que en ese sentido se nos presenten.

La mayoría de la población de Nocupétaro vive aún en condiciones de marginación y extrema pobreza, la carencia de los satisfactores elementales de alimentación, salud, educación y vivienda digna son la constante para ellos, así como la desnutrición y la recurrencia de enfermedades. No compartimos esa realidad, nos negamos a aceptarla como destino, por ello con recursos propios y con los que logremos gestionar ante los gobiernos federal y estatal, apoyaremos en todo lo posible a quienes padecen este flagelo para que logren condiciones de mayor equidad e inclusión a la vida social y productiva de nuestro municipio.

POLÍTICAS GENERALES

El presente Plan de Desarrollo Municipal se ha elaborado en concordancia con el las políticas generales que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, cuya aplicación es de observancia general en todos los municipios de México, agrupadas en los tres ejes rectores que son: I.- Política y gobierno, II.- Política social, y III.- Economía, así como los diferentes programas y estrategias que los conforman, dentro de las cuales sobresalen; erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, recuperar el estado de derecho, garantizar empleo, educación, salud y bienestar, construcción de la paz, migración: soluciones de raíz, desarrollo sostenible, jóvenes construyendo el futuro, sembrando vida, salud para todos, detonar el crecimiento, mantener las finanzas sanas, aliento a la inversión, construcción de caminos rurales, autosuficiencia alimentaria, entre otros. Así mismo se han tomado como referencia los nueve ejes que ha propuesto el gobierno del estado para la integración del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en los diferentes foros de consulta que se han realizado con ese propósito.

Con fundamento en los ejes anteriores es que el H. Ayuntamiento pretende instrumentar la atención y solución a las problemáticas y necesidades que vive la sociedad nocupetarense, buscando generar

los mayores impactos en su beneficio, mediante identificación de las causas que los provocan y de una política de focalización para su eficaz atención.

Reducir los rezagos que se tienen en infraestructura de servicios implica un gran reto, y lo afrontamos con determinación, para mejorar los centros y casas de salud, las escuelas, los caminos rurales, así como mejorar los servicios municipales que se brindan a la población como el de agua potable, alumbrado público, servicio de limpia y recolección de residuos sólidos, entre otros. Estamos seguros de que esta tarea será más fácil si contamos con el apoyo y a participación de la sociedad, por eso promoveremos la participación social democrática e incluyente. Estamos convencidos de que solamente de esa manera haremos rendir los recursos propios y los que gestionaremos ante los gobiernos federal y estatal para lograr superar los niveles de marginación y pobreza en la que desafortunadamente aún viven muchas familias, y conjuntamente construir un mejor futuro para todas y todos.

Otra de las prioridades del municipio es poder ofrecer a la ciudadanía un estado de derecho fuerte, que permita a las familias Nocupetarenses verse libres de situaciones de violencia, brindar a todos los ciudadanos escenarios en donde la prevención del delito funja como principal motor de protección para ellos y sus bienes. Por este motivo el H. Ayuntamiento ha decidido implementar estrategias directamente alineadas con las políticas de seguridad del Gobierno del Estado de Michoacán, para que de esta manera ambos órdenes de gobierno, trabajen conjuntamente y en una sola dirección, para la prevención de la violencia y el delito. Para garantizar el pleno ejercicio de la autoridad municipal, se contará con mandos policiales capacitados, evaluados y ratificados por la autoridad estatal.

Se pretende aprovechar el potencial de los productores del campo, agricultores y ganaderos, y brindarles los apoyos necesarios a través de subsidios y financiamientos blandos para que detonen al máximo su capacidad productiva, al igual que a otros actores económicos del municipio. Promoviendo siempre que las actividades se desarrollen con el cuidado y protección del medio ambiente para evitar, en lo posible, causarle más estragos de los necesarios a nuestra ya de por sí deteriorada naturaleza. Estamos convencidos de que es necesario ir creando poco a poco una mayor conciencia en la necesidad del cuidado al ambiente y a los ecosistemas que existen en el municipio.

Ejes estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Para alcanzar las metas y objetivos que nos hemos establecido en la actual administración, se definieron cuatro Ejes Estratégicos que orientarán nuestro actuar, durante los próximos tres años de nuestra responsabilidad; de cada uno de estos ejes, se derivarán objetivos, programas, estrategias y líneas de acción específicas a través de las cuales se intervendrá sobre la realidad concreta para lograr su transformación en los escenarios objetivos o deseables a los que aspiramos arribar. Estos programas son:

I. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

Lograr el desarrollo social y la inclusión social de los diferentes

grupos que se encuentran en condiciones de marginación y/o discriminación sigue siendo hoy día una preocupación no solamente de los distintos ámbitos de gobierno de nuestro país, sino un asunto que aún tienen pendiente la mayoría de los gobiernos del mundo. Atender este tema implica un mayor reto para los gobiernos municipales debido entre otras cosas, a la alta dependencia financiera a la que nos sujeta al actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que concentra un muy alto porcentaje de los recursos recaudados mediante impuestos en el gobierno federal. Lo anterior ocasiona que sea precisamente el gobierno federal quien asume la rectoría de la política social en México, no solamente en cuanto a las reglas de operación, criterios y requisitos para la inclusión a los diferentes beneficios y programas, sino además por ser el ente que mayores recursos maneja para atender a las familias y personas que se encuentran en este supuesto.

A pesar de los pocos recursos presupuestales de los que disponemos como gobierno municipal, tenemos el compromiso de generar resultados en combatir la pobreza, la marginación, la exclusión social y los rezagos sociales que aún padecemos en Nocupétaro. Para ello instrumentaremos programas y acciones concretos que nos permitan avanzar en el logro de nuestro propósito, utilizando para ello, principalmente dos áreas de la administración pública municipal, Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). No solamente aplicarán los recursos municipales que destinemos para este noble fin, además, serán los encargados de encabezar las gestiones que habremos de realizar ante el gobierno federal y estatal para traer los mayores beneficios a estos grupos vulnerables y aliviar sus penurias económicas y sociales.

Los programas que le dan cuerpo al primer Eje Bienestar e Inclusión Social, mediante los cuales este gobierno intervendrá con el propósito de lograr el desarrollo pleno e integral de las todas y todos, son los siguientes:

1. Servicios Públicos de Calidad.
2. Familias Saludables.
3. Educación de Calidad.
4. Vivienda Digna.
5. Inclusión de Grupos vulnerables y Combate a la Marginación.
6. Equidad de Género.
7. Juventud, Deporte y Recreación.
8. Participación Ciudadana.
9. Patrimonio Histórico y Cultural.

II. **DESARROLLO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD**

El desarrollo ambiental sustentable es un concepto que ha venido evolucionando y cobran cada día más fuerza ante los embates

que el modelo de desarrollo capitalista le ha provocado al medio ambiente, a grado tal que hoy día forma parte de los objetivos del milenio y tienen un carácter vinculante para los gobiernos del mundo por ello, y porque compartimos la preocupación de preservar la naturaleza y heredar a las futuras generaciones la posibilidad de su pleno disfrute.

Los programas considerados en este eje Desarrollo Ambiental y Sustentabilidad que nos proponemos impulsar para alcanzar este propósito son:

1. Protección y cuidado de los recursos naturales.
2. Ordenamiento Territorial.
3. Manejo responsable de la basura y otros desechos.
4. Imagen Urbana del Municipio.

III. **PROMOCIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE**

La promoción de la actividad económica es un imperativo para todo gobierno y una condición indispensable para garantizar, no solo el desarrollo, sino la propia vida humana, en la medida que es a través del trabajo que se producen las condiciones de la vida material. Ahora bien, si no se tiene el cuidado de hacerlo responsablemente, corremos el riesgo de terminar con los recursos que hacen posible la producción y disfrute de estos bienes, de ahí la importancia de promover la actividad productiva con una visión sostenible, que implica disfrutar y aprovechar los recursos presentes sin poner en riesgo el disfrute de estos recursos por las generaciones venideras. Por eso este programa pretende disminuir los impactos negativos que las diferentes actividades productivas le han generado hasta hoy a nuestros recursos al hacerse un uso irracional de los mismos.

El Eje denominado Promoción Económica Sostenible está integrado por cinco programas que son los instrumentos a través de los cuales se buscará detonar las actividades económico productivas del municipio y son los siguientes:

1. Desarrollo Agropecuario.
2. Capacitación para el trabajo.
3. Impulso al Turismo.
4. Aprovechamiento de las Vocaciones Productivas Municipales.
5. Financiamiento a las Actividades Económicas.

IV. **GOBIERNO EFICAZ, EFICIENTE Y CERCANO**

Para que la acción de todo gobierno municipal tenga los mayores y mejores impactos en beneficio de la sociedad deben garantizar cumplir con algunos requisitos indispensables, tales como garantizar la Seguridad Pública para las familias de su demarcación que le asigna el artículo 115 constitucional, para ello se requiere un cuerpo de policía profesional, capacitado y equipado que tenga la

capacidad de dar respuesta a cualquier contingencia que llegue a presentarse; también se requiere de un nivel de desarrollo institucional aceptable que permita ejercer una administración responsable y de calidad que atienda y resuelva las necesidades y problemas de la población.

Para lograrlo impulsaremos la capacitación permanente de los servidores públicos y los trabajadores en general, para que desarrollen la mayor sensibilidad posible en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones; la modernización del sistema y equipo de cómputo, la dotación de mobiliario y equipo de oficina; el mejoramiento de los espacios físicos de trabajo; la actualización y aprobación de la reglamentación municipal necesaria, el manejo transparente, honesto y equilibrado de las finanzas públicas para evitar endeudamientos irresponsables; cumpliendo en tiempo y forma con la responsabilidad de rendir cuentas a la población y a las instancias fiscalizadoras de la federación y el estado, así como cumpliendo en tiempo y forma con el pago de las obligaciones financieras con el SAT e IMSS.

Para lograr un Gobierno Eficaz, Eficiente y Cercano, se propone trabajar a través de 7 programas de Intervención, que son:

1. Municipio Seguro.
2. Administración Responsable y con Calidad.
3. Finanzas Sanas.
4. Transparencia y Rendición de Cuentas.
5. Responsabilidad Fiscal.
6. Ordenamiento Jurídico y vigencia del Estrado de Derecho.
7. Contraloría Interna.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN, ANÁLISIS SITUACIONAL, SITUACIÓN OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

EJE I. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

ANÁLISIS SITUACIONAL

El artículo 115 constitucional faculta y a la vez obliga a los municipios a prestar los servicios públicos de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados; panteones; rastro; calles, parques y jardines; y seguridad pública. El Ayuntamiento viene prestando todos estos servicios, aunque con ciertas deficiencias e irregularidades por falta de maquinaria y equipo adecuado, o por falta de recursos suficientes para cumplir cabalmente con esta responsabilidad.

Es convicción de este gobierno corregir esta situación, abatir los rezagos y dispondremos para ello de los recursos que se requieran para que la sociedad disfrute plenamente de estos servicios. Para

lograrlo dispondremos del presupuesto necesario para adquirir el equipo necesario para mantener funcionando y en buen estado las instalaciones y vehículos utilizados para este fin.

Nos preocuparemos y ocuparemos porque Nocupétaro cuente con Servicios Públicos de Calidad.

SITUACIÓN OBJETIVO

Brindar servicios públicos de calidad, ampliando su cobertura, con mejora continua para impactar favorablemente en el nivel de vida de la población Nocupetarenses, otorgando de agua potable suficiente, drenaje eficiente, alumbrado público permanente, calles, parques y jardines, panteón y rastros con constante mantenimiento.

Reducir la contaminación de los cuerpos de agua y evitar la ocurrencia de enfermedades gastrointestinales ocasionadas por las descargas a cielos abierto de las aguas residuales mediante su tratamiento adecuado.

ESTRATEGIA

Garantizar los recursos suficientes para la operación del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento para su funcionamiento adecuado, promoviendo la cultura del pago oportuno para abatir la morosidad de los usuarios del servicio de agua, y regularizando las tomas clandestinas, y de ser necesario reducir el servicio.

ACCIONES

1. Ampliar la prestación del servicio de agua potable al mayor número de localidades que aún no lo tienen.
2. Efectuar estudios geológicos para ubicación de fuentes de abastecimiento del vital líquido para hacer frente a la escasez de los últimos años en el municipio de Nocupétaro.
3. Ampliar la red de alcantarillado sanitario en colonias y localidades.
4. Efectuar estudios de saneamiento en la cabecera municipal.
5. Promover el uso de fosas sépticas o letrinas en las localidades donde no se cuente con sistema de drenaje sanitario.
6. Ampliar la cobertura de la red eléctrica en las colonias de Nocupétaro y en las localidades rurales.
7. Modernización del alumbrado público con lámparas leds para mejorar el servicio y abaratar costos mediante el ahorro de la energía eléctrica.
8. Generación de un entorno ecológico y saludable para el disfrute de las familias, así como mejorar la imagen urbana del municipio, con la ampliación de áreas verdes.
9. Mejorar la sanidad de la cabecera municipal, efectuando trabajos de regularización y control del rastro.

10. Efectuar el control de la fauna urbana nociva y no nociva (burros, perros, vacas y cerdos).
 11. Analizar la ampliación de la capacidad del servicio de panteón municipal.
 12. Promover una cultura vial y peatonal mediante la capacitación de los elementos de tránsito municipal, balizamiento, colocación de la señalética necesaria y cursos a la sociedad para evitar accidentes.
2. Establecer convenios de coordinación y colaboración en materia de salud entre los tres órdenes de gobierno que permitan la realización de jornadas médicas con especialistas de diversas disciplinas.

ACCIONES

1. Brindar el servicio de ambulancia, que ofrezca cobertura a las localidades más alejadas del municipio, así como traslados a la ciudad de Morelia.
2. Establecer de manera permanente una farmacia municipal encargada de abasto de medicina accesible a la población más vulnerable.
3. Fortalecer la infraestructura municipal de Salud y Asistencia Social, principalmente las Casas de Salud.
4. Desarrollar campañas de concientización para disminuir la ocurrencia de enfermedades crónicas no transmisibles, crónico-degenerativas, gastrointestinales y respiratorias, que permitan disminuir la morbilidad y mortalidad ocasionada por ellas.
5. Instrumentar acciones para la prevención y control de sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedades de transmisión sexual.
6. Realizar campañas para la detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico - uterino, cáncer de próstata.
7. Realizar campañas de prevención de enfermedades estacionales como chikungunya, dengue, paludismo etc. Así como campañas preventivas de limpieza de arroyos y focos de infección.

PROGRAMA DE FAMILIAS SALUDABLES

ANÁLISIS SITUACIONAL

Para la atención de la salud de los habitantes del municipio se cuenta con la siguiente infraestructura:

Dos clínicas del IMSS, una en la cabecera municipal y otra en la Tenencia de San Antonio de las Huertas.

Por parte de las Secretaría de Salud tres centros de Salud; uno en la cabecera municipal, uno más en la Estancia Grande y otro en Mariana, sin embargo, es común que estos dos últimos no cuenten con el personal requerido para brindar atención a la población, por lo que solamente el de la cabecera municipal funciona con regularidad.

Se cuenta además con los servicios de Hospital comunitario Carácuaro-Nocupétaro que también presenta deficiencias importantes en cuanto a los servicios que otorga, ya que hay ausentismo del personal médico, particularmente de los especialistas que deberían brindar sus servicios en la institución y que regularmente no asisten a cumplir con su responsabilidad.

Para superar esta problemática estableceremos la comunicación con las instancias correspondientes y promoveremos se garantice la asignación y asistencia del personal requerido, así mismo impulsaremos la firma de convenios para aportar los recursos que nuestra capacidad financiera lo permita y contribuir para garantizar la atención médica preventiva y curativa que necesitamos y merecemos. Por nuestra parte impulsaremos jornadas médicas con especialistas para atender las enfermedades de mayor prevalencia en el municipio.

SITUACIÓN OBJETIVO

1. Gestionar recursos adicionales, que permita la inclusión de un mayor número de personas del municipio a los servicios de salud, con personal capacitado, equipo adecuado y medicamentos para atender la demanda, aportando los recursos que se requieran y que nuestras posibilidades presupuestarias permitan.

ESTRATEGIAS

1. Solicitar a la Secretaría de Salud en el Estado, asigne el personal médico capacitado que demanda el hospital regional Carácuaro-Nocupétaro, principalmente especialistas para la adecuada atención en sus instalaciones.

PROGRAMA EDUCACIÓN DE CALIDAD

ANÁLISIS SITUACIONAL

Partimos de la convicción de que la educación ha jugado un papel determinante en el desarrollo de los pueblos, de que la educación es transformadora en la medida que permite entender de mejor manera nuestro entorno, mundo y su dinámica; y con esa mejor comprensión tenemos mayores posibilidades de transformar nuestro entorno y nuestras vidas para bien, con propósitos superiores de desarrollo y bienestar.

En Nocupétaro, los últimos años se ha realizado un esfuerzo importante por atender las necesidades y carencias de infraestructura en el sector educativo, de manera que, aunque existen, son relativamente pocas y nos abocaremos a atenderlas. La problemática principal en este sector es más bien el ausentismo de los docentes, principalmente en las localidades en cuyas escuelas no se cumplen los doscientos días de clase que establece la Secretaría de Educación Pública, circunstancia que termina afectando sobremedida a los educandos. Otro problema fuerte es la falta de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación que limita de manera importante las posibilidades de aprovechar cabalmente el acceso a la educación, así como a las actualizaciones del conocimiento. Enfocaremos nuestro esfuerzo y los recursos

necesarios para superar esta situación promoviendo la conectividad de internet de buena calidad en la cabecera municipal y las principales localidades, así como en la mayor parte de los centros educativos.

SITUACIÓN OBJETIVO

1. Garantizar servicios educativos de calidad en el municipio, mediante la construcción y rehabilitación de la infraestructura necesaria, la gestión de recursos, otorgamiento de estímulos y apoyos a los actores de la educación, que permita superar los rezagos y alcanzar mejorar los niveles de aprovechamiento académico y desarrollo humano de los alumnos.

SITUACIONES OBJETIVO ESPECÍFICAS

1. Lograr la concientización de los padres y madres de familia la importancia que representa el que sus hijos se eduquen y formen académicamente como una herramienta que posibilita construir un mejor futuro para ellos y sus futuros hijos.
2. Alcanzar una estrecha coordinación con los maestros, padres de familia y demás actores involucrados en el proceso educativo y mejorar el nivel académico, cultural y deportivo de los estudiantes de manera que se garantice una formación integral, lo anterior mediante la gestión de becas al desempeño en las diferentes disciplinas.

ESTRATEGIAS

1. Promover y difundir la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Impulsar la construcción de aulas y equipamiento de las mismas, a través de la participación de los tres niveles de gobierno.
3. Gestionar y dar seguimiento a los programas educativos.
4. Implementar convenios con diferentes instituciones educativas de programas de educación a distancia.

ACCIONES

1. Ampliar la cobertura de infraestructura educativa, de tal forma que todas las escuelas de educación básica, media y media superior cuenten con instalaciones dignas para el desarrollo educativo en el municipio.
2. Implementar estímulos, becas y reconocimientos a los alumnos destacados de las diferentes escuelas y en sus diferentes niveles.
3. Promover la firma de convenios con instituciones educativas públicas y privadas que puedan apoyar la educación del municipio, a través de becas, mobiliario y equipo.
4. Aprovechar los beneficios de los programas federales

Derecho a la educación y Cobertura de internet para todo el país para que se implemente con toda su fuerza en el municipio.

5. Brindar todo el apoyo necesario al magisterio del municipio para la realización de eventos académicos, cursos de capacitación y actualización que les permita ascender en su escalafón y al mismo tiempo ofrecer un mejor servicio a los estudiantes.

PROGRAMA VIVIENDA DIGNA

ANÁLISIS SITUACIONAL

Las condiciones de las viviendas en el municipio no son las más apropiadas para el sano desarrollo de las familias que las habitan, debido a que encontramos varios rezagos en ellas como es el caso del hacinamiento, construcciones mu precarias en un sector importante de la población. Los datos del INEGI nos muestran que las condiciones generales de las viviendas son las siguientes: el 10.86 % de la población vive en viviendas con piso de tierra, el 11.84 % de los ocupantes de viviendas no tienen drenaje no escusado, el 7,74 % no tienen agua entubada, entre otras carencias importantes. Estas circunstancias son retos que debemos de superar, reduciendo de manera significativa estos indicadores.

SITUACIÓN OBJETIVO

Lograr el otorgamiento de apoyos y créditos para la construcción y mejora de las viviendas para las familias en condiciones de marginación y pobreza del municipio, mediante la gestión o con recursos municipales, mejorando sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante las autoridades correspondientes apoyos y créditos para la construcción y mejora de las viviendas para las familias en condiciones de marginación y pobreza del municipio, con el propósito de que contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

ACCIONES

1. Elaboración de padrón de las familias en condiciones de pobreza extrema y que no tengan vivienda propia o que teniéndola esté en condiciones deplorables para gestionar su apoyo.
2. Incentivar la construcción y auto construcción de vivienda otorgando materiales para la construcción a familias pobres.
3. Gestionar ante el gobierno federal y estatal el otorgamiento de apoyos para la vivienda a través de los diferentes programas.
4. Gestionar el otorgamiento de créditos para la construcción o remodelación de sus viviendas para las familias que lo requieran.

PROGRAMA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y COMBATE A LA MARGINACIÓN.**ANÁLISIS SITUACIONAL**

La discriminación que padecen sectores y grupos sociales de Nocupétaro es un asunto que nos lastima a todos, tanto a ciudadanos como a quienes hoy tenemos la responsabilidad de servirles, nada justifica marginar o discriminar a otra persona por razones de género, raza, cultura, credo religioso o pertenencia política, menos aún por padecer alguna discapacidad o pertenecer a cierto grupo etario. Como parte de la responsabilidad de todo gobierno está la de crear las condiciones necesarias para garantizar la equidad a las personas o grupos sociales que se encuentren en desventaja para poder acceder plenamente a los servicios y beneficios a que tiene derecho, por ello atenderemos prioritariamente a quienes se encuentren en estas circunstancias para favorecer su inclusión y incorporación a la sociedad.

Como parte de los grupos vulnerables se considera a las personas con discapacidad, a los niños y familias en condiciones de pobreza, a los migrantes, a los adultos mayores, y a todo aquel que se encuentre en condiciones de desventaja social y económica frente a la generalidad de los individuos que habitan en el municipio.

SITUACIÓN OBJETIVO

1. Los grupos vulnerables reciben apoyo institucional para superar sus condiciones de vulnerabilidad y tener condiciones objetivas de participar de manera incluyente en todas las actividades económicas, políticas, sociales, académicas y las demás que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad.

ACCIONES

1. Elaborar un padrón que incluya a todas las personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por padecer alguna discapacidad en el municipio.
2. Impulsar una campaña de sensibilización entre el personal del Ayuntamiento para la inclusión plena de las personas con alguna discapacidad.
3. Adecuación de los espacios públicos para facilitar el tránsito e inclusión de las personas con discapacidad a la vida social y económica, así como instalar señalética requerida.
4. Formular un padrón de las familias y niños que se encuentren en condiciones de extrema pobreza y/o desnutrición para derivar apoyos alimentarios y sociales en general que les permitan superar sus condiciones.
5. Crear un padrón de las familias migrantes en el municipio para conocer las condiciones en que se encuentren y de ser necesario brindar los apoyos requeridos (sociales, legales y asesorías en trámites, etc.).
6. Establecer vinculación con los clubes de migrantes que se encuentren en otros países, principalmente en Estados Unidos para coordinar acciones en beneficio del municipio.

7. Firmar convenios de colaboración con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal para la obtención de recursos a migrantes y sus familias, por medio de sus programas.
8. Buscar la colocación de paisanos que estén interesados en la obtención de visas temporales de trabajo en Estados Unidos y Canadá y apoyarlos en sus trámites.
9. Establecer comunicación con los paisanos que tengan empresas en Estados Unidos para que den preferencia en sus empleos a los nocupetarenses.
10. Procurar la atención adecuada para la rehabilitación de la población discapacitada.
11. Desarrollar los programas que permitan a los integrantes de la tercera edad mantenerse activos y con acceso a los requerimientos de bienestar.
12. Diseñar el Programa Operativo Anual incorporando obras que ayuden directamente a mejorar los indicadores de pobreza multidimensional.
13. Identificar a las personas en Pobreza extrema alimentaria para que sean atendidas por programas del gobierno federal, estatal y/o municipal.
14. Establecer, en forma permanente, una Fábrica Bloquera para el subsidio de block a las personas en situación de vulnerabilidad.
15. Fortalecer la infraestructura social en materia de pisos firmes, techos, muros, cuartos adicionales, cuartos para cocina y cuartos para baño.

PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO**ANÁLISIS SITUACIONAL**

Sin lugar a dudas la cultura machista está aun muy arraigada en el municipio de Nocupétaro, principalmente en sus localidades, por lo que la discriminación de la mujer es una realidad que no se puede ocultar. La violencia de género se expresa a través de las distintas formas, desde la física, la económica, psicológica, política y laboral. Esta situación necesitamos cambiarla, y darle a la mujer el lugar que le corresponde en la sociedad, respetando sus derechos, reconociendo sus capacidades, pero sobre todo evitando la violencia en su contra y la discriminación por cuestiones de género, y promoviendo con toda la fuerza su inclusión plena a la vida social, económica, política, cultural, etc. Para que aporten todo su capacidad y potencial al desarrollo de nuestro municipio. Cada avance que obtengamos en disminuir las desigualdades entre los hombres y las mujeres, por pequeño que sea, será importante para alcanzar el propósito de la equidad de género que la sociedad actual demanda. El Instituto Municipal de la Mujer será nuestro principal instrumento de apoyo y operación, pero todo el Ayuntamiento trabajaremos en ello.

SITUACIÓN OBJETIVO

1. Lograr disminuir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus múltiples manifestaciones y ampliar los espacios de su participación en las diversas actividades económicas, laborales, políticas, sociales, culturales etc., con pleno respeto a sus derechos y su inclusión en condiciones de equidad e igualdad.

ESTRATEGIAS

1. Realizar una amplia campaña de difusión sobre la equidad de género, la discriminación y violencia en contra de las mujeres por cuestiones de género, así como de la legislación que existe al respecto, las penas y sanciones que establecen para quienes ejerzan violencia o discriminación.

ACCIONES

1. Realizar talleres, cursos y conferencias sobre temas de equidad de género, violencia contra las mujeres, etc. Para crear una conciencia sobre la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres.
2. Impulsar entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento la práctica una cultura de respeto y de inclusión social a la mujer que sirva como ejemplo a la sociedad.
3. Establecer mecanismos de protección para las mujeres y sus hijos que sean víctimas de la violencia doméstica, o de cualquier tipo, o de la discriminación.
4. Brindar asesoría psicológica y jurídica a las mujeres o familias víctimas de la violencia y/o la discriminación.
5. Garantizar el acceso a oportunidades laborales para la mujer, sin discriminación.
6. Vigilar colaborar estrechamente con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal en la implementación de programas destinados a la mujer.
7. Gestionar ante las dependencias federales y estatales programas encaminados a proyectos productivos, créditos y becas para mujeres emprendedoras, madres solteras y madres jefas de familia.

PROGRAMA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN**ANÁLISIS SITUACIONAL**

En gran parte derivado de la falta de oportunidades una proporción importante de nuestros jóvenes canalizan su inquietudes y energías de manera inadecuada. El consumo de bebidas alcohólicas y de las drogas seducen con facilidad a quienes, por no encontrar los apoyos familiares e institucionales para materializar sus aspiraciones y sueños, incursionan en ese laberinto, generalmente sin salida; y quienes liberarse de él lo hacen con el costo de padecer de por vida una serie de secuelas en su salud que los acompañaran por toda la

vida. Esta realidad necesita cambiar, y no cambiará sin la participación activa y comprometida de la sociedad y el gobierno. Para ello se aprovechará al máximo los programas "Jóvenes construyendo el futuro", "jóvenes escribiendo el futuro" y las Becas Benito Juárez.

Por lo anterior canalizaremos los recursos necesarios para atender y apoyar a la juventud de Nocupétaro a través de actividades deportivas, culturales, académicas, artísticas, recreativas y de capacitación para el trabajo para que canalicen de manera adecuada su energía y creatividad en la construcción de su provenir.

SITUACIÓN OBJETIVO

1. Lograr la incorporación de los jóvenes de Nocupétaro a los beneficios que ofrecen los diferentes programas gubernamentales de la federación y del estado, además de los apoyos que brinde el municipio para su incorporación a la vida productiva, las actividades deportivas, culturales, académicas y de sana recreación, contribuyendo a su desarrollo integral.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer el trabajo a favor de los grupos de jóvenes, especialmente los que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; gestionando su incorporación el programa federal "Jóvenes construyendo el futuro".
2. Implementar acciones, tendientes a impulsar el deporte, organizar eventos y actividades culturales, actividades artísticas y conferencias con temas de su interés y; cursos de capacitación para el trabajo sobre diversos oficios.

ACCIONES

1. Establecer mecanismos de vinculación con las dependencias del gobierno federal y estatal para otorgar becas a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
2. Fomentar a la participación juvenil por medio de talleres, conferencias y cursos de capacitación y formación para el trabajo.
3. Crear espacios de participación juvenil en materia económica, política y social.
4. Fomentar actividades culturales, artísticas y deportivas destinadas a la juventud Nocupetarenses.
5. Mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos y organización de torneos de las diferentes ramas y disciplinas.
6. Aprovechar al máximo la presencia de la Misión cultural y los espacios de la Casa de la cultura para beneficio de los jóvenes, niños y adolescentes.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANÍA**ANÁLISIS SITUACIONAL**

Si bien es cierto que tanto la legislación federal, como la estatal establecen instrumentos que promueven y permiten la participación social en los diferentes espacios de planeación, en la programación y ejecución de diferentes proyectos y obras que redunden en su beneficio directo, también es cierto que en el municipio no se han fortalecido lo suficiente, particularmente y de manera paradójica en los últimos años, a pesar de existir experiencias exitosas a finales del siglo pasado y principios del actual que permitieron atender y resolver problemas y necesidades importantes con la suma de voluntades entre el gobierno y la sociedad mediante la conformación de comités de obra que involucraban de manera importante el trabajo de los beneficiarios.

Pretendemos promover la participación ciudadana y social en la definición del futuro que deseamos construir para todos, por eso invitaremos a los ciudadanos a que se involucren y participen en la planeación, programación, la ejecución y evaluación de las diferentes obras y proyectos que realicemos en el presente trienio.

Integraremos el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) son la participación y representación de los diferentes sectores sociales y productivos de Nocupétaro. De igual manera incorporaremos a la junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) a actores sociales que aporten su visión, capacidad y experiencia que permitan enriquecer esta instancia de planeación y evaluación de la acción gubernamental del municipio.

SITUACIÓN OBJETIVO

Garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en el análisis de sus problemas, así como en el diseño, implantación, operación, supervisión y evaluación de los proyectos, obras y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y de trabajo para todos.

ESTRATEGIAS

1. Promover todas las formas de intervención ciudadana en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que determine la ley, constituyendo para ello el Consejo Municipal de Planeación como un órgano representativo de la sociedad que colabora en la planeación del desarrollo.

ACCIONES

1. Constituir el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
2. Fortalecer las funciones de las estructuras de participación ciudadanas que establecen las leyes estatales y federales.
3. Nombrar al responsable de Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y fortalecer sus funciones mediante mecanismos que amplíen la participación social.

4. Practicar una atención directa y efectiva a la ciudadanía.
5. Diseñar e instrumentar un Sistema Integral de la Información y Atención Ciudadana.
6. Estimular la participación ciudadana en la gestión municipal, fomentando su cooperación en las acciones de gobierno.

PROGRAMA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**ANÁLISIS SITUACIONAL**

El patrimonio histórico de nuestro municipio no ha sido reconocido como debiera por parte de los gobiernos estatal y federal, tampoco por los michoacanos y los mexicanos, quizá los responsables directos somos los que aquí nacimos y aquí vivimos por no haber sabido hasta hoy difundir suficientemente el aporte histórico de los Héroes de Nocupétaro y la profunda huella que dejó el cura Don José María Morelos durante los más de diez años que predicó en nuestro querido pueblo. Pocos realmente saben, fuera del municipio, que fue precisamente de aquí de donde se levantó en armas en pos de la libertad y la independencia de nuestra patria el Siervo de la Nación, y que fueron hijos distinguidos de Nocupétaro los primeros soldados que lo acompañaron en tan gran empresa. Habremos de difundir ampliamente este y otros acontecimientos. Así mismo la cultura, tradiciones y costumbres que nos dan identidad, fomentando su conservación y enriquecimiento por las nuevas generaciones.

Fortaleceremos mediante la más amplia difusión y con la mejor organización que nuestros recursos lo permitan las festividades que nos dan identidad, con el propósito de que se fortalezcan, tales como son: la Feria del 31 de octubre con la que se conmemora el levantamiento armado del Cura Don José María Morelos y Pavón con los 16 Indígenas, Héroes de Nocupétaro en 1810; la Erección como municipio que se celebra el 02 de abril de cada año; la Cabalgata Morelos que inicia el 20 de octubre en Indaparapeo, y que se organiza para recordar el recorrido del Siervo de la Nación después de recibir las órdenes del Cura Miguel Hidalgo y Costilla para insurreccionar el sur y tomar el puerto de Acapulco, y que atraviesa nuestro municipio los días 22 y 23 de octubre.

SITUACIÓN OBJETIVO

Que los nocupetarenses de todas las edades conozcan la riqueza histórica de nuestro pasado, nuestras costumbres, tradiciones y festividades, para que conociéndolo lleguen a amarlos, defenderlos y fortalecerlos, de manera tal que se conviertan en los difusores de nuestra cultura en los diferentes espacios en los que se desempeñen, sintiéndose orgullosos de su origen e identidad.

ESTRATEGIAS

1. Favorecer la coordinación de acciones en la materia con la CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, además de con otras instituciones.
2. Promover los sistemas de financiamiento multisectoriales que aporten fondos iguales a programas específicos

(Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal; Fideicomisos).

- Promover la formación de especialistas en educación artística y en promoción cultural, que incidan en el mejor desarrollo de las actividades culturales en el municipio.

ACCIONES

- Potenciar las actividades culturales del municipio con la participación de la Misión Cultural establecida en Nocupétaro.
- Desarrollar talleres culturales y artísticos para personas de todas las edades que expresen su creatividad y talento mediante la asesoría de instructores capacitados.
- Fortalecer las actividades culturales del municipio mediante la creación de ferias culturales periódicas y la difusión de las mismas.
- Fortalecer la educación artística acercándola a los núcleos de población tradicionalmente ajenos a las actividades culturales.
- Impulsar a la Casa de la Cultura del Municipio para que cubra las expectativas para las que fue creada.
- Fortalecer la biblioteca municipal con suficiente acervo y de las más diversas temáticas y disciplinas.
- Promover la realización de talleres literarios, clubes de lectura, así como cursos diversos.

EJE II. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABILIDAD PROGRAMA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES

ANÁLISIS SITUACIONAL

El actual modelo de desarrollo capitalista que ha traído importantes avances en la ciencia y la tecnología, facilitando a la humanidad el acceso a una serie de satisfactores, también ha traído consigo una afectación importante en la naturaleza de la que formamos parte. En su loca y desenfadada carrera por la obtención de las mayores ganancias en el menor tiempo y al menor costo posible no ha tenido tiempo para reflexionar sobre los impactos negativos que la explotación irracional de los recursos ha generado, así como la contaminación criminal que sobre cuerpos de agua, ríos, lagos y océanos o los suelos ha provocado con las descargas de sus desechos o infinidad de sustancias químicas que la industria genera.

La tala inmoderada y la incorporación de extensiones mayores al cultivo o a la actividad ganadera son otras de las causas del deterioro de nuestro medio ambiente. Particularmente en Nocupétaro padecemos las consecuencias de los incendios forestales, la tala clandestina y la intensificación del cultivo de aguacate en los municipios de Tacámbaro y Madero al ver disminuidos cada año que pasa los afluentes que nacen en ese municipio y que, de no corregirse esta tendencia, en pocos años estaremos pagando

consecuencias muy graves al no disponer de agua suficiente para el consumo humano, menos aún para otras actividades como la agricultura o la ganadería.

En la presente administración haremos lo que nos corresponde, impulsaremos el cuidado de nuestros recursos, mediante programas y acciones que nos permitan conservarlos y garantizar su disfrute por las generaciones futuras de nuestros ecosistemas.

SITUACIÓN OBJETIVO

Garantizar la conservación de los recursos naturales del municipio para el disfrute de las futuras generaciones, a través de campañas de concientización a la sociedad, con prioridad en los niños y jóvenes, que logren comprometerlos en el cuidado y conservación de los ecosistemas, con acciones concretas que paren el daño ocasionado y en la medida de lo posible se revierta, mediante prácticas que permitan un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos. Así como Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA 1

- Formular y aplicar un programa de información y concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente entre la población, para lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental, principalmente entre los niños y jóvenes.

ACCIONES

- Organizar grupos y programar actividades para el cuidado de los recursos naturales.
- Fomentar la corresponsabilidad de los Nocupetarenses ante los problemas y soluciones a la problemática ambiental actual, a través de un proceso constante de capacitación y sensibilización.
- Capacitar a los productores sobre el uso sustentable del suelo y demás recursos naturales, así como de quemas controladas.
- Promover en la integración y operación de una brigada contra incendios forestales para sofocar los siniestros en las temporadas de mayor incidencia.
- Realizar compañías de reforestación con especies nativas, fundamentalmente las endémicas o en peligro de extinción.
- Crear, en coordinación con las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal, un grupo de promotores ambientales municipales.
- Implementar, en coordinación con el gobierno estatal, un programa de combate de incendios forestales.

8. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana para el fomento de acciones de protección y conservación del patrimonio natural del municipio, a través del Consejo Municipal de Ecología.
9. Contemplar y atender las contingencias ambientales y sociales en materia de infraestructura.

ESTRATEGIA 2

Incorporar a las instituciones educativas de nivel superior e instituciones y organizaciones civiles afines que realizan estudios e investigaciones ambientales, en el establecimiento y aplicación de mecanismos eficaces para el cuidado del agua, suelo y aire.

ACCIONES

1. Concientizar a la población en general sobre el uso racional del vital líquido.
2. Ampliar la cobertura de pozos de agua potable para el consumo humano.
3. Trabajar por la limpieza y saneamiento de barrancas y cauces de agua en las áreas urbanas del municipio.
4. Realizar acciones de mantenimiento y cuidado de los manantiales.
5. Garantizar la adecuada operación de una planta de tratamiento de aguas residuales.
6. Contemplar y atender las contingencias ambientales y sociales en materia de infraestructura para el cuidado del agua, suelo y aire.

PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANÁLISIS SITUACIONAL

En este programa se pretende actualizar y aplicar debidamente el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Nocupétaro y de las principales localidades del municipio. Esta es una de las acciones importantes que permitirá ordenar nuestro territorio, con el propósito planear el crecimiento de las localidades, determinar los lugares para cultivo, reservas territoriales, reservas ecológicas, lugares de riesgos, entre otros.

Actualmente el Municipio no cuenta con un orden en el territorio, por lo que tampoco se cuenta con las delimitaciones de uso de suelo.

SITUACIÓN OBJETIVO

1. Diseñar esquemas de planeación del espacio urbano; ampliar y modernizar la infraestructura urbana, así como mantener la existente en buenas condiciones de servicio; impulsar la construcción de viviendas dignas; mantener el patrimonio histórico.
2. Aplicar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal para ordenar el territorio municipal.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar una política de ordenamiento del territorio, de largo plazo y con los instrumentos normativos adecuados.
2. Solicitar el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para realizar las acciones de ordenación del territorio municipal.

ACCIONES

1. Implementar un programa de ordenamiento territorial, haciendo uso de tecnología moderna para la planeación urbana.
2. Elaboración del Atlas de Riesgos.
3. Realizar estudio sobre desarrollo urbano.
4. Mejorar la imagen de la cabecera municipal por medio de un proyecto de remodelación y mantenimiento de la plaza principal y las fachadas del centro histórico.
5. Fortalecer los programas de rescate y mantenimiento del patrimonio histórico.
6. Elaborar un Reglamento de construcción, principalmente para el Centro Histórico.
7. Vigilar que se cumplan los estándares de superficie de áreas verdes.
8. Capacitación del personal responsable de los asuntos urbanos y territoriales.
9. Creación de reservas territoriales.

PROGRAMA MANEJO RESPONSABLE DE LA BASURA Y OTROS DESECHOS

ANÁLISIS SITUACIONAL

Hasta este momento no ha existido un programa integral sobre el manejo y separación de la basura en el municipio, este servicio funciona mediante la recolección de basura si separarse y descargándose en un tiradero a cielo abierto. Además, existen muchos tiraderos clandestinos que por falta de cultura y disciplina de la ciudadanía y, de orden de las autoridades municipales no se ha podido corregir. Pondremos mayor atención para controlar esta situación y llevar a la práctica un proceso eficaz para la separación de basura.

Se aplicará un programa para el manejo adecuado de los siguientes subprocesos: la recolección, traslado, separación, y disposición final de los residuos sólidos.

SITUACIÓN OBJETIVO

Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y un método adecuado de recolección de los residuos en las distintas localidades.

ACCIONES

1. Se fomentará la responsabilidad entre las personas para la separación la de basura y otros derivados de la misma.
2. Llevar a cabo los estudios de un relleno sanitario y gestionar su construcción y operación, considerando la posibilidad de clasificación, reciclado, composteo y venta de los productos.
3. Se implementará la cultura de la separación de basura y su tratamiento, para evitar la quema en sus domicilios.
4. Promover una cultura de reciclaje entre las familias.

PROGRAMA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO**ANÁLISIS SITUACIONAL**

El desarrollo arquitectónico tradicional de la región de Tierra Caliente que se impulsó en nuestro municipio, consistente en construcciones de adobe y teja de barro roja, con portales en la zona centro se ha venido contaminando paulatinamente con otras edificaciones modernas que chocan abruptamente con el estilo tradicional. Esto ha sido provocado, en mucho, por la falta de una reglamentación que regule la construcción de vivienda en general y que conduzca el desarrollo urbano en el municipio.

Otra circunstancia que ha venido a profundizar la contaminación visual, incluso se ha convertido en foco de infección y proliferación de fauna nociva es la instalación de puestos ambulantes, principalmente de alimentos en el centro de la cabecera municipal, por lo que se hace necesario su reubicación para permitir disfrutar de la belleza y amplitud de las calles y vista de la imagen urbana de Nocupétaro.

El deterioro en que se encuentran muchas fachadas, guarniciones y banquetas del centro es otro problema que denigra la belleza arquitectónica de nuestro centro histórico, por lo que se hace necesario instrumentar un programa integral de mejoramiento de la imagen urbana que atienda estos problemas que se han señalado.

SITUACIÓN OBJETIVO

Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza, para lograr una mejor imagen del Municipio.

ESTRATEGIAS

Favorecer la participación social en las diversas actividades que se programen para el cuidado de la imagen del municipio.

ACCIONES

1. Reubicación del comercio ambulante y semifijo de la cabecera municipal par evitar la contaminación visual de la imagen urbana.
2. Mejorar la imagen de la plaza principal cambiando el aspecto más acorde con la región.

3. Fortalecer y rehabilitar los espacios públicos existentes, así como la creación de más espacios públicos para las familias Nocupetarenses.
4. Promover la rehabilitación de fachadas, guarniciones y banquetas en el centro histórico, mediante la gestión de recursos ante el gobierno federal y estatal.

EJE III. PROMOCIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE

El Gobierno Municipal, a través de las áreas de Fomento Económico y Desarrollo Rural, será responsable de gestionar, diseñar e implementar acciones encaminadas a un desarrollo económico sustentable y sostenible, que ofrezca a los pequeños y medianos productores oportunidades para su crecimiento económico, aprovechando los recursos naturales y las potencialidades del municipio y de la región, para que todos los que desempeñen una actividad emprendedora, sea productiva, comercial o de servicios pueda alcanzar niveles óptimos de ingreso que se ven reflejados en una derrama económica para todo el municipio.

PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO**ANÁLISIS SITUACIONAL**

Las actividades productivas del sector agropecuario en Nocupétaro se desarrollan de manera tradicional y con una visión eminentemente de autoconsumo, y solo excepcionalmente para la comercialización. Esta visión ha sido quizás el principal obstáculo para la modernización de los métodos de producir y el poco interés que en general muestran los campesinos y ganaderos que no buscan incrementar la productividad ni la calidad de sus productos, en contraposición a las altas exigencias de calidad e inocuidad que exigen los mercados competitivos del siglo XXI.

Se impone como una necesidad impostergable superar esta situación con la coordinación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno, y a ello abocaremos nuestros esfuerzos en los próximos tres años.

SITUACIÓN OBJETIVO

Mejorar las condiciones de producción para que las actividades agropecuarias sean más productivas y rentables para beneficio directo de los productores del campo, que estén en posibilidades de ofrecer productos de mayor calidad a los consumidores locales y foráneos.

Garantizar que la producción agropecuaria del municipio cumpla con los estándares de calidad e inocuidad que exigen las condiciones de la competencia para que no encuentren obstáculos a la hora de su comercialización.

Modernizar en todo lo posible la producción agropecuaria de municipio para incrementar la productividad y disminuir los costos de producción.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar en beneficio de los productores los apoyos

necesarios para modernizar y fortalecer la producción agropecuaria del municipio, ante las dependencias federales y estatales del ramo.

- Promover la organización de los productores rurales para en intercambio de experiencias, la posibilidad de realizar compras conjuntas y abaratar los costos, entre otros.

ACCIONES

- Implementar un programa de construcción de infraestructura para la producción praderas o pastizales, pozos profundos, corrales de manejo, silos para el almacenamiento de granos o forrajes, etc).
- Fortalecer la implementación de subsidios de para productores en situación de vulnerabilidad
- Establecer un programa de subsidio de semillas mejoradas y fertilizantes para los campesinos del municipio.
- Coordinar esfuerzos con el gobierno federal y estatal para terminar el barrido de la campaña de vacunación contra la tuberculosis y brucelosis bovina, y lograr la declaración de hato libre en el municipio.
- Establecer mecanismos para el fortalecimiento y subsidio del ganado ovino y caprino.
- Impulsar un programa de mejoramiento genético de ganado mediante la adquisición de sementales de registro y vaquillas.
- Impulsar los huertos de traspatio, como modelos para el desarrollo autosustentable de las familias de las zonas de Nocupétaro.
- Incursionar en nuevos cultivos como la zarzamora o arándano aprovechando los microclimas de la zona de transición en ExHacienda de Guadalupe, Guajiniquil, Aparandán, las Vigas y San Juan de la Concepción.
- Fortalecer la piscicultura para fortalecer la alimentación de las familias y para su comercialización, aprovechando los cuerpos de agua susceptibles.
- Incorporar más hectáreas al cultivo del limón en el municipio.

PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

ANÁLISIS SITUACIONAL

Uno de los grandes problemas que tenemos en Nocupétaro es la falta de oportunidades de empleo derivado de la poca inversión productiva que se realiza, así como por la carencia de empresas que puedan ofertar puestos de trabajo, a ello hay que agregar que los pocos empleos que hay son mal pagados, entre otras cosas por la falta de capacitación de los trabajadores.

Para superar esta situación y abrir más posibilidades de empleo o autoempleo para nuestros paisanos impulsaremos la firma de

convenios con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán para la impartición de cursos de capacitación sobre varias especialidades y oficios, así como con la Dirección del Trabajo para ver la posibilidad de apoyar con subsidios y/o financiamiento a quienes se capaciten y tengan el propósito de iniciar su propio establecimiento.

SITUACIÓN OBJETIVO

Lograr la capacitación para el trabajo del mayor número de personas del municipio y su colocación en empleos formales dentro o fuera del municipio, o que se autoempleen en sus propios emprendimientos que les permitan incrementar sus ingresos y el nivel de bienestar para ellos y sus familias.

ESTRATEGIAS

- Firma de convenios con instituciones de capacitación para el trabajo y la vinculación de los capacitados con empresas municipales o del estado para su colocación, así como la búsqueda de subsidios y/o financiamiento para los emprendedores que pretendan impulsar sus propios negocios.

ACCIONES

- Realizar convenios o acuerdos de coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán para la impartición de cursos de capacitación
- Gestión y firma de convenio con la Dirección del trabajo del gobierno del Estado para lograr su apoyo con subsidios y/o financiamiento para nuevos negocios de emprendedores.
- Aprovechar el programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro" del gobierno federal para apoyar al mayor número de jóvenes que tengan aspiraciones empresariales.

PROGRAMA IMPULSO AL TURISMO

ANÁLISIS SITUACIONAL

La actividad turística en nuestro municipio es muy baja, entre otras razones, debido a la falta de promoción y difusión de los atractivos naturales e históricos que tiene. Ciertamente es que es poca la infraestructura de servicios con los que contamos se puede impulsar esta actividad en el futuro, y nosotros queremos hacerlo potencializando la oportunidad que nos brinda la conmemoración del Aniversario del levantamiento en armas del Cura Don José María Morelos y Pavón y sus 16 primeros soldados que lucharon por la independencia de nuestra patria, con la Feria del 31 de octubre. También mediante la organización del Festival Cultural de la Tierra Caliente que se convierta en el principal foro de expresión de nuestra cultura, costumbres y tradiciones al que se invite a los municipios de la región.

SITUACIÓN OBJETIVO

Aprovechar al máximo el potencial turístico que tiene nuestro

municipio al ofrecer a los visitantes alternativas atractivas y buen trato; ampliar y mejorar la oferta de servicios e infraestructura; y mejorar, a través de la capacitación, la actitud de los prestadores de servicios turísticos. Posicionar a Nocupétaro como un espacio importante en el turismo cultural.

ESTRATEGIAS

1. Promocionar al Municipio como un lugar propicio para visitar y disfrutar, a través del diseño de un amplio programa turístico, empezando por la elaboración de un catálogo de sitios y servicios que se ofrecen para posicionarlo como un buen destino para el descanso y la recreación.

ACCIONES

1. Diseñar un programa turístico integral del municipio para su amplia difusión.
2. Elaborar un catalogo de sitios y servicios que se ofrecen en el municipio.
3. Crear e implementar un programa de difusión de los espacios turísticos y de convivencia familiar.
4. Promover la infraestructura existente en el municipio, para introducir el turismo alternativo, como es el senderismo, bicicleta de montaña, entre otros.
5. Atraer a nuestro municipio el turismo cultural organizando el Festival Cultural de la Tierra Caliente convirtiéndolo en un foro de expresión de nuestra cultura (música, poesía, danza, baile de tabla, gastronomía, entre los principales).

PROGRAMA APROVECHAMIENTO DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS MUNICIPALES

ANÁLISIS SITUACIONAL

El municipio de Nocupétaro tiene una vocación productiva que le ha dado identidad y reconocimiento en el estado y fuera de él, como lo es la producción del cacahuate, sin embargo, dos circunstancias adversas le han venido restando importancia a su cultivo; la primera fue la disminución de su precio en el mercado, que hizo no rentable su producción, y la otra fue el intermediarismo o coyotaje que condenaba a los productores a quedarse con casi nada de los beneficios y a enriquecer a los acaparadores que si arriesgar capital ni trabajo se llevaban las mayores ganancias. Esta última circunstancia puede superarse promoviendo el acercamiento entre los productores y los grandes consumidores buscando firmar convenios de ventas consolidadas y el otorgamiento de financiamientos blandos para la producción.

En la zona de transición hay zonas que son microclimas que son muy propicias para la producción de berries, tales como la zaramora, el arándano, incluso el aguacate, que bien vale la pena incursionar en esos cultivos y aprovechar su vocación natural.

SITUACIÓN OBJETIVO

Identificar otras alternativas económico-productivas, que permita

emprender nuevos proyectos de desarrollo para el municipio para beneficio de sus familias.

ESTRATEGIAS

1. Buscar la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, con el propósito de que faciliten la identificación y financiamiento de nuevas alternativas económico-productivas del municipio.

ACCIONES

1. Promover el acercamiento con grandes compradores de la producción para evitar el coyotaje y explotación de los productores de municipio.
2. Fomentar el establecimiento de convenios con empresas de ventas consolidadas y precios de garantía para la producción.
3. Gestionar subsidios y/o financiamientos blandos para los productores de cultivos estratégicos.

PROGRAMA FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ANÁLISIS SITUACIONAL

No existe en el municipio actividad alguna de promoción de la inversión o instalación empresas, tampoco se busca establecer vínculos con instituciones gubernamentales o del sector privado para el financiamiento o subsidio para la producción, a pesar de contar con la Dirección de fomento económico. En esta administración implementaremos acciones encaminadas a lograr un desarrollo económico sustentable, que ofrezca a los pequeños y medianos productores oportunidades para su crecimiento económico, potenciando los recursos naturales del municipio y de la región Tierra Caliente del Estado, para que de esta manera, no solamente los productores agrícolas o ganaderos, sino también el sector comerciante pueda alcanzar niveles de ingreso óptimos, que se ven reflejados en una derrama económica para todo el municipio y por lo tanto para todos sus pobladores.

SITUACIÓN OBJETIVO

Promover un desarrollo económico integral, así como fortalecer el mercado interno; apoyar integralmente las micro, pequeñas y medianas empresas, además de contar con comercio establecido y actividades de autoempleo en el municipio.

ESTRATEGIAS

Gestionar recursos de los programas federales y estatales que estimulen la promoción de las actividades productivas y la colocación de fuentes de trabajo, como microempresas, talleres, entre otras.

ACCIONES

1. Buscar generar confianza entre los sectores productivos y los inversionistas potenciales.

2. Promover la organización colectiva para la producción y consumo, a través de empresas integradoras.
3. Apoyar, de manera integral, la constitución y consolidación de las micro y las pequeñas empresas del municipio.
4. Fomentar acciones que permitan la creación de empleos en el municipio, así como el autoempleo.
5. Promover la capacitación para el trabajo, entre la población empleada, con el fin de elevar sus niveles de productividad; así mismo, entre la población desempleada, con el fin de obtener un puesto laboral.
6. Incentivar el establecimiento de microempresas que fomenten la industria y sobre todo el auto empleo.

EJE IV. GOBIERNO EFICAZ, EFICIENTE Y CERCANO

PROGRAMA MUNICIPIO SEGURO

ANÁLISIS SITUACIONAL

Para que la acción de todo gobierno municipal tenga los mayores y mejores impactos en beneficio de la sociedad deben garantizar cumplir con algunos requisitos indispensables, tales como garantizar la Seguridad Pública para las familias de su demarcación que le asigna el artículo 115 constitucional, para ello se requiere un cuerpo de policía profesional, capacitado y equipado que tenga la capacidad de dar respuesta a cualquier contingencia que llegue a presentarse para ello buscaremos cumplir con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto a la cantidad de policías que se requieren por cada mil habitantes, y de ser posible la superaremos. Además de instrumentar un programa de prevención del delito que nos permita reducir al mínimo los índices de su incidencia.

También se requiere de un nivel de desarrollo institucional aceptable que permita ejercer una administración responsable y de calidad que atienda y resuelva las necesidades y problemas de la población. Para lograrlo impulsaremos la capacitación permanente de los servidores públicos y los trabajadores en general, para que desarrollen la mayor sensibilidad posible en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones; la modernización del sistema y equipo de cómputo, la dotación de mobiliario y equipo de oficina; el mejoramiento de los espacios físicos de trabajo; la actualización y aprobación de la reglamentación municipal necesaria, el manejo transparente, honesto y equilibrado de las finanzas públicas para evitar endeudamientos irresponsables; cumpliendo en tiempo y forma con la responsabilidad de rendir cuentas a la población y a las instancias fiscalizadoras de la federación y el estado, así como cumpliendo en tiempo y forma con el pago de las obligaciones financieras con el SAT e IMSS.

Uno de los mecanismos principales que evitan que se generen desvíos o malversación de los recursos públicos que nos toca administrar es el fortalecimiento de los órganos de control interno, que permita no solamente conocer de las faltas consumadas, sino, sobre todo que mediante el análisis detecte a tiempo y prevea las circunstancias futuras para poder evitar que estas ocurran, cuando contravengan la norma.

SITUACIÓN OBJETIVO

Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de nuevas estructuras de coordinación, que permitan combatir la delincuencia, prevenir los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflicto, la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación, además de mejorar el alumbrado público del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Aprovechar la capacitación que brinda el estado a través de su academia, así como los recursos del FORTAPAZ para mejorar la seguridad pública dignificando la función del policía dotándolo de uniforme, equipo y material de trabajo necesarios.
2. Aprovechar los convenios de coordinación y colaboración del estado y la federación en materia de seguridad pública y prevención del delito.

ACCIONES

1. Adhesión a las políticas y estrategias del Mando Único. Signar los convenios necesarios, en materia de seguridad pública con otros órdenes de gobierno.
2. Brindar capacitación a los elementos de la policía preventiva municipal.
3. Coordinación estrecha con las autoridades federales y estatales en materia de seguridad.
4. Contar con una policía municipal capacitada y acreditada.
5. Fortalecimiento de la fuerza policial local, en materia de recursos humanos, uniformes, patrullas, armas, equipos de comunicación y equipo especializado en Seguridad Pública.
6. Vigilancia continua en aquellas determinadas zonas de inseguridad del municipio para prevenir el delito.
7. Apego total a las leyes y reglamentos que rijan en materia de seguridad.
8. Garantizar el respeto a los derechos humanos.
9. Mantener estrecha comunicación con los pobladores para la prevención de delitos.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y CON CALIDAD

ANÁLISIS SITUACIONAL

En la administración municipal no existe implementado un sistema

de evaluación, seguimiento y control de calidad de la acción del Ayuntamiento, que permita conocer realmente el grado de impacto que el gobierno municipal tiene en cuanto a la resolución de los problemas y solicitudes que a él llegan, por lo anterior se hace necesario modernizar la administración pública y eficientarla de manera que no se quede ninguna solicitud u oficio sin respuesta, sea cual sea el sentido de la misma.

Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad permitirá mejorar la ejecución de los procesos, proyectos y programas institucionales autorizados a cada dependencia o entidad municipal, redundando en el cumplimiento del compromiso que tenemos con los ciudadanos del municipio.

SITUACIÓN OBJETIVO

Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, con capacidad para resolver adecuadamente los problemas y demandas de los habitantes del municipio, así como adquirir, actualizar y utilizar el equipo y la tecnología necesaria, que nos permita acceder y generar información que permita hacer más eficientes las actividades que competen al municipio.

ESTRATEGIAS

Crear un programa de modernización administrativa e institucionalizar un Sistema de gestión de la calidad.

Utilizar sistemas de vanguardia que permitan realizar un ejercicio adecuado del gobierno municipal y la función pública que a él corresponde.

ACCIONES

1. Garantizar el uso y destino de los recursos públicos en forma racional y óptima.
2. Estimular e incentivar la propuesta de mejoras en los procedimientos y sistemas de la administración pública municipal.
3. Incrementar y mejorar la organización, eficacia, eficiencia y calidad en todas sus unidades responsables, priorizando aquellas que atiendan directamente al público.
4. Capacitación periódica del personal administrativo y servidores públicos municipales.
5. Fortalecer la red municipal de telecomunicaciones e informática, a fin de modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica de la administración pública.
6. Implementar y actualizar sistemas de información, que coadyuven en los procesos de planeación, presupuestación, evaluación y seguimiento de la gestión pública municipal.
7. Adquisición de equipo informático con software actualizados para una eficiente función.

8. Eficientar el servicio de Internet, dar mantenimiento y actualización continua a la página de la Presidencia Municipal.

9. Crear plazas tecnológicas, donde las personas tengan acceso gratuito al servicio de internet aprovechando el programa nacional del gobierno federal.

PROGRAMA FINANZAS SANAS

ANÁLISIS SITUACIONAL

Ante la falta de recursos suficientes para el cumplimiento de los compromisos de campaña y de las metas establecidas al principio del gobierno siempre existe la tentación de recurrir al endeudamiento público para lograr cumplirlas. Esa es la práctica general en muchos gobiernos municipales y en los estatales, nosotros no compartimos esa visión porque a la larga terminan convirtiéndose en pesadas cargas financieras que afectan sobremanera las de por sí escasas finanzas municipales. Lo que no podamos cumplir con los recursos municipales lo gestionaremos incansablemente ante el gobierno del estado o el gobierno federal, y mantendremos invariablemente la convicción de mantener nuestras finanzas sanas, guardando el equilibrio entre nuestros ingresos y los egresos.

SITUACIÓN OBJETIVO

Ejercer de forma honesta y transparente la administración de los recursos públicos municipales que nos han sido encomendados, observando en todo momento la normatividad de la materia y buscando siempre guardar el equilibrio entre los ingresos percibidos y los gastos que se programan ejecutar para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal; para evitar caer en déficit que nos pueda llevar en un futuro a la adquisición de deuda pública.

ESTRATEGIAS

Cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal; la de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental; la de Hacienda, y Deuda Pública, entre otras.

ACCIONES

1. Garantizar el saneamiento financiero durante la presente administración.
2. Manejar de manera responsable los recursos públicos estableciendo mecanismos internos de control.
3. Implementar un programa de auditorías a las áreas que manejan recursos.
4. Constituir el Comité de Adquisiciones y Obras Públicas.
5. Crear, con todas las áreas administrativas municipales un programa de ahorro y contención del gasto.

PROGRAMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS SITUACIONAL

La transparencia y la rendición de cuentas son dos de los elementos centrales que al mismo tiempo de evitar la comisión de delitos por los servidores públicos al estar bajo el escrutinio de la ciudadanía y de los órganos internos de control, les permiten también a los ciudadanos estar permanentemente informados del acontecer público, y sobre todo del uso y destino de los recursos que le pertenecen.

En los últimos años estos temas han cobrado relevancia y se han aprobado leyes que buscan fortalecerlos cada día más; por ello y por convicción propia nos comprometemos a fortalecer esta área de la administración municipal, no solamente para cumplir con los indicadores que establecen los organismos responsables de darle seguimiento, sino para estar a la vanguardia en la materia.

SITUACIÓN OBJETIVO

Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio, así como a los Órganos de Fiscalizadores de la Federación y del Estado, es decir a la Auditoría Superior de Michoacán y a la Auditoría Superior de la Federación, mediante los instrumentos que establecen la legislación de la materia.

ESTRATEGIAS

Informar periódicamente a la sociedad y a las instancias de fiscalización estatal y federal sobre el ejercicio y aplicación de los recursos públicos, por obligación y por convicción.

ACCIONES

1. Cumplir con las leyes locales y federales en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.
2. Presentar, en tiempo y forma, los informes de avance físico - financiero que establecen las leyes y reglamentos, trimestrales de la cuenta pública y la propia cuenta pública anual.
3. Presentar los informes trimestrales de ejercicio del gasto, así como rendir los informes anuales a la ciudadanía.
4. Difundir la información de oficio que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Clasificar la información, para protección de datos personales.
6. Atender las observaciones que son el resultado del proceso de fiscalización de la Auditoría Superior de Michoacán.
7. Crear un área que atiendas facultades y funciones para la transparencia, donde podrán consultar los recursos destinados a las acciones y a las obras.
8. Atender a los ciudadanos que requieran acceder a la información que exista en el municipio, conforme a la ley.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD FISCAL

ANÁLISIS SITUACIONAL

Las reformas a las leyes fiscales han generado nuevos compromisos que las administraciones públicas municipales deben atender para

no ser objeto de sanciones por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Hay antecedentes en el municipio de incumplimiento reiterado en las obligaciones institucionales que se tienen, particularmente con el Sistema de Administración Tributaria en cuanto al entero del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores municipales, por ello, se tendrá que fortalecer el área de Tesorería con personal debidamente capacitado, que permita cumplir con las obligaciones fiscales que establecen las leyes.

SITUACIÓN OBJETIVO

Estar al corriente en el pago de todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes al Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTRATEGIAS

1. Colaborar con el gobierno del estado para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos financieros de la Hacienda Pública Municipal.
2. Cumplir con los pagos de derechos a la federación y el estado, para ser sujetos de los programas de saneamiento fiscal.

ACCIONES

1. Establecer, frente a la ciudadanía, un compromiso de profesionalización, eficiencia y transparencia.
2. Ejercer con absoluta transparencia el presupuesto público, informando a la población, en forma periódica, sobre el destino del mismo, así como a los órganos fiscalizadores.
3. Enviar los estados financieros auditados del gasto ejercido por cada unidad presupuestaria a la Auditoría Superior de Michoacán del Congreso del Estado, para la revisión de la Cuenta Pública y poner la información a disposición de la ciudadanía.
4. Enterar oportunamente las retenciones de ley que realice el Ayuntamiento al Sistema de Administración Tributaria.
5. Cumplir con los pagos de derechos de agua y alumbrado público.

PROGRAMA ORDENAMIENTO JURÍDICO Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

ANÁLISIS SITUACIONAL

De las varias inercias que arrastran buena parte de las administraciones municipales es la relativa a la falta de una normatividad actualizada en sus respectivos municipios, empezando por el Bando de Gobierno y su demás reglamentación municipal. El Bando de Gobierno, el Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento, el Reglamento de la Administración Municipal

los reglamentos de todos y cada uno de los servicios, de las diferentes áreas y departamentos, así como los Manuales de Organización y Procedimientos, entre otros, conforman el Marco Jurídico Municipal. Por lo que ve a Nocupétaro específicamente, solamente se cuenta con el Bando de Gobierno, el cual por cierto no está actualizado y requiere con urgencia de ella.

Se nos impone como una necesidad impostergable trabajar en la actualización del Bando de Gobierno en primera instancia, y continuar de inmediato con la elaboración de los demás reglamentos de han de normar las diferentes actividades que desempeñemos de servicios a la ciudadanía, así como la relación de debemos establecer con los ciudadanos.

Lo anterior nos permitirá además de ordenar y actualizar el marco jurídico de nuestro municipio, estar en condiciones de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las y los nocupetarenses y desempeñarnos en un estado de derecho.

Por otro lado, no se cuenta con un sistema de quejas, denuncias y sanciones en contra de servidores públicos municipales; por lo que, a través de la Contraloría Municipal, deberá crearse, tomando en consideración lo establecido por la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

SITUACIÓN OBJETIVO

Actualizar el Bando de Gobierno, crear y reformar los reglamentos municipales necesarios, para tener una vida jurídica responsable con restricciones cuando sea necesario, así como un pleno estado de derecho, y sujetar el ejercicio de gobierno y función pública a los principios de constitucionalidad y legalidad que le dan sustento, asegurando el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todas las personas del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Solicitar apoyo al Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), para la elaboración de la reglamentación municipal.
2. Fortalecer a la Sindicatura Municipal, mediante la capacitación del personal adscrito al área, a fin de que cumplan cabalmente con las funciones asignadas.

ACCIONES

1. Reformar y actualizar el Bando de Gobierno Municipal.
2. Elaborar los reglamentos que norman y regulan el gobierno y la administración pública.
3. Elaborar los reglamentos que regulan las actividades del gobierno con los particulares.
4. Analizar la factibilidad de creación de un juzgado administrativo municipal.
5. Proporcionar asesoría Jurídica a la población que lo solicite.

6. Promover la instauración de procedimientos que, sobre la base de los principios de moralidad y mediación procesal, otorguen celeridad y certeza a la solución de controversias que surjan entre gobierno y ciudadanos; así como entre particulares.
7. Impulsar medios alternativos en la resolución de conflictos.
8. Representar al Ayuntamiento ante los tribunales y ante toda clase de autoridades judiciales.
9. Buscar resolver de manera positiva las demandas en contra del Ayuntamiento.
10. Verificar, de manera permanente, que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan las disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

PROGRAMA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

ANÁLISIS SITUACIONAL

Uno de los aspectos centrales para llevar una buena administración municipal es contar con un área de contraloría interna municipal que te permita conocer con anticipación cualquier problema pasado, actual o que vislumbre hacia el futuro, ya sea, de carácter financiero, operativo o administrativo, porque es garantía de realizar un control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo adecuados, además, de garantizar una situación financiera sana dada la supervisión y vigilancia del ejercicio del gasto municipal.

Objetivo

Realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, verificar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas y vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

ESTRATEGIAS 1

Observar la aplicación de la normatividad vigente en materia de control del gasto y operación de la administración pública municipal.

Líneas de acción

1. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
2. Realizar las auditorías conforme a los lineamientos establecidos a las áreas operativas de la administración municipal.
3. Vigilar la correcta aplicación del Gasto Público Municipal.
4. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal.

5. Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial y el desempeño de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Michoacán.
6. Supervisar las disposiciones que conciernen al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales.
7. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
8. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
9. Presentar el plan anual de actividades e informes de actividades mensuales y trimestrales.

Estrategia 2

Analizar y dar seguimiento a la ejecución y evaluación del plan de desarrollo municipal.

Líneas de acción

1. Revisar la ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas.
2. Analizar la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal con base a los indicadores de medición de resultados.

ESTRATEGIA 3

Constituir organismos para la vigilancia de la aplicación de la ley en materia de obra pública y de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios públicos municipales.

Líneas de acción

1. Crear los comités de obra pública y de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles y la prestación de servicios públicos municipales.
2. Elaborar, someter a aprobación y aplicar los reglamentos de los comités mencionados.

4. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN

La ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Nocupétaro se llevará acabo a través de delegar funciones a los responsables de área del H. Ayuntamiento, según correspondan. En la implementación del plan se vigilará el seguimiento así como su evaluación, si resultase necesario se ajustaran las políticas plasmadas en el Plan, lo anterior con el objetivo de garantizar la coherencia entre los lineamientos de éste y sus programas.

La regulación de la programación municipal del presupuesto, su ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación se regirá

bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio y economía, reconociendo y aplicando lo estipulado en la "Ley General de Contabilidad gubernamental", así como en las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en la "Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo".

X. PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Otras etapas que permitirán lograr la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal son las que a continuación se relacionan y comentan:

1. Instrumentación.
2. Ejecución.
3. Seguimiento.
4. Control.
5. Evaluación.
6. Información.

INSTRUMENTACIÓN. Es el proceso de programación - presupuestación de las obras y acciones con las cuales se alcanzarán los objetivos y líneas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal. En esta etapa, los titulares de cada área administrativa municipal, cuidando los tiempos y los procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos, deberán programar los objetivos del Plan que se pretenden alcanzar en cada uno de los tres años de ejercicio del gobierno municipal. En el proceso deberán definirse, por Eje de Desarrollo y Línea Estratégica de Intervención, los objetivos que se pretenden lograr, el costo de las obras o acciones programadas, el origen de los recursos, la estructura financiera, las metas programadas y el número de beneficiarios de cada obra o acción.

En la programación de las actividades, obras y acciones, los titulares de las áreas administrativas deberán considerar los lineamientos y reglas de operación de los diversos programas regionales, estatales y federales de incidencia municipal, con el fin de incrementar los recursos económicos que anualmente ingresan a la Hacienda Municipal.

Cada titular también deberá definir los instrumentos de concertación que establecerá con los grupos sociales locales para la programación de obras y acciones municipales.

EJECUCIÓN . Cada uno de los titulares de las áreas administrativas realizará los programas, proyectos, obras y acciones aprobados en el Programa Operativo Anual y en el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio correspondiente, para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Al término de los programas, proyectos, obras y acciones aprobados, se deberán informar a la población del municipio los

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

recursos ejercidos, las metas alcanzadas y el número de beneficiarios. En el caso de las obras públicas, deberán entregarse al organismo correspondiente para su adecuada operación y mantenimiento.

SEGUIMIENTO. El seguimiento físico y financiero de las acciones, obras y proyectos programados deberá realizarlo el personal de las áreas administrativas responsables, utilizando los formatos que para el efecto establezcan las leyes, lineamientos y reglas de operación: federales, estatales y municipales, informando oportunamente a la Contraloría Municipal y al Ayuntamiento sobre los problemas y desviaciones detectadas, para su atención y efectos.

Por cada obra o acción deberá integrarse un comité local, el cual también tendrá como parte de sus funciones la de dar seguimiento al desarrollo de las mismas, informando de los contratiempos que impidan la ejecución o terminación.

La Contraloría Municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, tiene la función de realizar el seguimiento a los programas, obras y acciones aprobados por el Ayuntamiento, con el propósito de garantizar que se realicen en apego al marco legal y normativo de la materia.

CONTROL. Este proceso consiste en comprobar que las metas y objetivos del Plan de Desarrollo se cumplan de acuerdo a lo planeado. Por tanto, será obligación de los titulares de las áreas administrativas responsables y de la Contraloría Municipal realizar dicho control; el cual permitirá realizar una reprogramación de aquellas obras, proyectos y acciones que así lo requieran.

Por su parte, el Ayuntamiento, con el apoyo de la Contraloría Municipal y el COPLADEMUN, elaborará una agenda de trabajo anual, que tendrá por objeto revisar periódicamente, el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

EVALUACIÓN. La evaluación es un proceso que garantiza el cumplimiento de los fines del Ayuntamiento y su administración, debido a que permite medir el grado de cumplimiento de los planes y programas institucionales, de inversión y especiales. Para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, la Contraloría Municipal, en coordinación con las áreas administrativas del Ayuntamiento, determinará las formas, tiempos y procedimientos para hacerlo, mismas que deberá presentar a los integrantes del Ayuntamiento para su aprobación.

También deberá realizar una evaluación social, la que se obtendrá de encuestas realizadas a la ciudadanía de manera personal o mediante la organización de foros de participación ciudadana, esto con la finalidad de recopilar la opinión ciudadana respecto de la aplicación de programas, proyectos y, primordialmente, acerca del desempeño de la administración.

En este proceso deberá, en la medida de las posibilidades técnicas y económicas de la administración municipal, integrarse al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la nueva demanda de obras y acciones que requieran los habitantes del municipio, para su atención.

Será un compromiso de la actual administración implementar las estrategias y políticas necesarias para establecer cómo y de qué manera se logran los objetivos que se proponen en los planes y programas para el desarrollo. De esta forma, se implementarán programas de especialización y capacitación de los funcionarios y trabajadores de las áreas administrativas municipales, cuyo trabajo es relevante para el desarrollo del presente plan y sus programas.

Se planteará la previsión oportuna de recursos, la concertación con grupos sociales del municipio y una eficaz y eficiente programación de las metas a corto y mediano plazo.

INFORMACIÓN. La información respecto al avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a las instancias federales y estatales de los poderes legislativo y ejecutivo, se realizará a través de los informes mensuales y trimestrales que por ley deben elaborar las áreas administrativas del Ayuntamiento.

La Tesorería Municipal, al elaborar los informes mensuales y trimestrales de la cuenta pública; así como la cuenta pública anual. La Contraloría Municipal al rendir los informes de actividades y de resultados de las auditorías internas y externas practicadas a las áreas de la administración pública.

La información respecto a los avances en el cumplimiento de los objetivos y líneas del Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018, a los habitantes del municipio, se realizará a través de los informes de gobierno municipales, que se rendirán durante el mes de agosto; excepto en el último año de gestión, que será durante la segunda quincena del mes de julio.

Es necesario precisar, que siendo la participación ciudadana un compromiso y prioridad del Gobierno Municipal con los habitantes del municipio, proponemos reestructurar y operar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nocupétaro (COPLADEMUN), mismo que se constituirá en un espacio de opinión, propuestas y apoyo del ayuntamiento en las etapas de formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal expresadas anteriormente. Para ello, serán los integrantes del comité los que definan las formas y tiempos de participación en cada etapa, que estarán plenamente definidos en el reglamento de dicho comité.

Sectorialmente realizaremos un diagnóstico de otros comités que estén instalados y operen en el municipio de acuerdo a las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, con el propósito de integrarlos al trabajo del COPLADEMUN, para lograr mejores resultados en el proceso de desarrollo del municipio de Nocupétaro, Michoacán.

También se buscará la participación de las diferentes dependencias de los gobiernos federal y estatal en el COPLADEMUN para una mejor coordinación y operación de las actividades del comité.

De igual manera integraremos la participación de los representantes de los Comités Comunitarios, ya que sus aportes, experiencia y opiniones serán de gran importancia para la toma de decisiones.

ANEXO 1 PROPUESTAS DE OBRAS PARA SU EJECUCIÓN DURANTE EL TRIENIO 2021 - 2024.

N°	Obra/acción	Metas		Fuente \$	Area responsable	Año de ejecución		
		Unidad de medida	Cantidad			1	2	3
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								

V. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es deber de las autoridades municipales, elaborar, aprobar, publicar y presentar a la ciudadanía el Plan de Desarrollo Municipal de Nocupétaro, esta etapa culmina el 31 de diciembre de 2021. Posteriormente Vienen las siguientes etapas que corresponden a la instrumentación, el seguimiento y la evaluación del mismo, y en su defecto reorientación y ajuste, de considerarlo necesario, teniendo en cuenta que el presente Plan es una guía que orientará la acción del gobierno, y jamás una camisa de fuerza. Veamos cada una de ellas

Instrumentación. Corresponde a esta etapa el diseñar los mecanismos para la ejecución y control de las diferentes acciones, obras y proyectos que le dan cuerpo a los diferentes programas que se derivan de los cuatro ejes que conforman el plan; estas obras y acciones se expresan de manera concreta en los diferentes Programas Operativos Anuales (POA) y presupuestos de cada una de las áreas operativas o departamentos que conforman la administración municipal, mismas que son las responsables directas de su realización.

La sumatoria de los diferentes POA's de las unidades operativas conformarán el Programa Operativo Anual de la Administración municipal para el ejercicio fiscal respectivo.

Seguimiento. La etapa de seguimiento está directamente relacionada con vigilar y supervisar que las diferentes obras, proyectos y acciones que realice el Ayuntamiento tengan correspondencia con lo establecido en el plan, así como que los programas que se proponen en el mismo se estén instrumentando con el propósito de verificar hasta qué punto se van alcanzando los objetivos y metas establecidos en el mismo. En esta etapa desempeña un papel muy importante el Instituto Municipal de Planeación, los integrantes del Ayuntamiento y la ciudadanía.

Evaluación. Generalmente esta etapa se realiza una vez concluida la ejecución de las diversas obras, acciones, proyectos o programas presupuestados y aprobados. Para ello se utilizan diversos formatos o matrices de la metodología del marco lógico, que la legislación en la materia recomienda para este fin, sin embargo, queda la libertad de diseñar algunos otros instrumentos de medición y evaluación que permitan contar con indicadores de éxito o resultados, que muestren el grado de cumplimiento y los impactos que ha tenido su aplicación.

La presentación de los informes de gobierno municipal que por ley deben rendir los Presidentes Municipales es un ejercicio democrático de transparencia y rendición de cuentas que permite a la ciudadanía evaluar el desempeño de sus representantes, comparando los datos presentados con los datos empíricos que observan en su cotidianidad.

VI. CONDICIONANTES Y RECOMENDACIONES.

Los lineamientos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo municipal de Nocupétaro, Michoacán, tienen como finalidad principal convertirse en las orientaciones del desarrollo integral municipal en sus distintos aspectos para impactar positivamente los indicadores de bienestar de la población, en particular, de los sectores y grupos más vulnerables de la sociedad, sin embargo, también es posible que por diversas circunstancias los resultados que se alcancen sean limitados.

Los Gobiernos Municipales como primera ventanilla gubernamental que atiende a la sociedad, también, es un hecho que no cuentan con los recursos económicos suficientes para realizar más acciones que las planteadas en el plan, programas operativos y presupuestos municipales.

El gobierno municipal obligado por la situación que vive debe sujetarse a las bondades de un sistema presupuestario y de gasto público rígido y poco flexible debido a la alta dependencia de las transferencias de los gobiernos federal y estatal, ocasionado por el actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que limita en gran medida sus aspiraciones legítimas de un mayor desarrollo y bienestar para sus gobernados.

El apoyo de los gobiernos estatal y federal es indispensable para realizar las acciones previstas y alcanzar los objetivos planteados en este plan de desarrollo municipal, por eso seremos gestores incansables para traer los mayores recursos a Nocupétaro y hacer realidad nuestras aspiraciones.

ANEXO 1 PROPUESTAS DE OBRAS PARA SU EJECUCIÓN DURANTE EL TRIENIO 2021 - 2024.

N°	Obra/acción	Metas		Fuente \$	Area responsable	Año de ejecución		
		Unidad de medida	Cantidad			1	2	3
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

